

## SEMBLANZAS DE LA VIDA Y HACIENDA DE DON JOSÉ MALDONADO ACEBES, IV MARQUÉS DE CASTELLANOS

RAMÓN MARTÍN RODRIGO

«EL Marqués de Castellanos ha muerto; pero su glorioso apellido vive en los Anales de Castilla y vivirá siempre. El nombre de los populares es grato a la patria, y mientras Salamanca subsista no será dado al olvido».

A. G. MACEIRA. «EL PORVENIR», 31-XII-1871

### 0. INTRODUCCIÓN

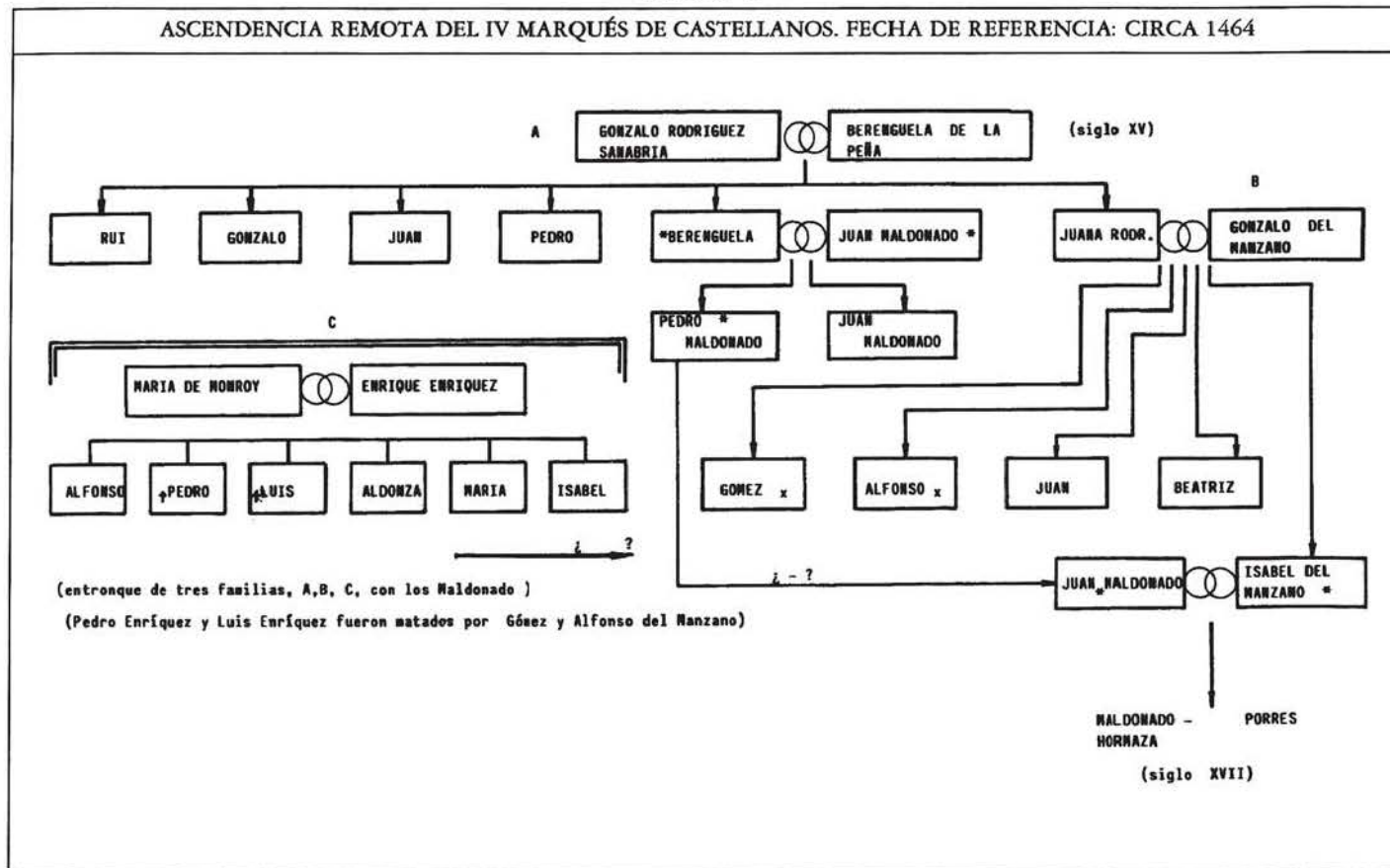
Resulta llamativo que el linaje «Maldonado-Hormaza», en el que se constituyó el MARQUESADO DE CASTELLANOS DE LA CAÑADA, no haya sido estudiado por la Universidad de Salamanca. No se explica bien cómo un linaje plenamente representativo de esta ciudad y provincia ha quedado tanto tiempo sin ser objeto de investigación, siendo así que su título es tan fácilmente perceptible, y resultando que su patrimonio llegó a reunir una docena de dehesas, varios palacios y casas, y centenares de tierras. Pero también es evidente que tampoco han sido estudiados en lo que toca a Salamanca los patrimonios del Marqués de Escala, del Marqués de Frómista, del Duque de Montellano, etc., por citar ejemplos.

Es objetivo primordial de este trabajo, aunque no único, poner de relieve la dimensión y significado de la propiedad del IV Marqués de Castellanos, personaje muy importante en el ámbito salmantino del segundo tercio del siglo XIX. Por tanto, queda sin apurar el posible campo de investigación. Éste ofrece posibilidades de profundizar en aspectos genealógicos, económicos, artísticos, etc.

El trabajo realizado gira en torno a la figura de D. JOSÉ MALDONADO ACEBES<sup>1</sup>, (1818 - 1871). Naturalmente es preciso traer al tema cuestiones tales como su ascendencia, y lo relativo a la Casa y Hacienda de sus antepasados. Estas aportaciones históricas ayudarán a conseguir un perfil más aproximado de la riqueza, título

1. Su nombre completo es José Julián Benito. Todos sus apellidos se exponen más adelante. Posiblemente de forma familiar se le llamara «Pepe», pues en la nota adicional a su testamento él puso como contraseña inicial «Pepe y Manuela». Siempre que en este trabajo diga el Marqués, sin especificar el ordinal, me refiero a este señor el IV Marqués de Castellanos.

FIGURA 1



Fuente: Realización propia

los, calidad y posición social del personaje. Igualmente conviene tener presente la agitada vida política de la centuria pasada para situar en el contexto socioeconómico las actividades de este señor, y para valorar los hechos y la trascendencia de su vida y de su papel familiar y social.

## 1. ASCENDENCIA DE DON JOSÉ MALDONADO ACEBES

### 1.1. *Los orígenes de su linaje y Casa*

El apellido *Maldonado* fue considerado por la familia del Marqués de Castellanos como el principal de sus apellidos, y como el que respondía al origen del linaje. Prueba de ello es que el escudo del Marqués de Castellanos ostenta los cinco lises, que fueron siempre el símbolo de los Maldonado. Al apellido Maldonado le siguió en importancia el de *Hormaza*, y ambos se constituyeron en definidores del linaje. Éste, por vía matrimonial con el linaje *Porres*, alcanza en el siglo XVII el título de *Señor de Castellanos* que un siglo después se convierte en *Marqués de Castellanos y Vizconde de Hormaza*.

D. Arias Pérez Maldonado, procedente de Galicia, fue el primer Maldonado que se estableció en Salamanca. Corría el año 1295. Dos siglos después, los Maldonado se han constituido en poderosos nobles locales, y comparten la oligarquía salmantina con los Solís, los Monroy, los Enríquez y otros linajes. Los Maldonado, desde puestos relevantes del patriciado urbano, fueron parte activa en las discordias de los famosos Bandos salmantinos en el siglo XV. De esta época quedan en la ciudad buenas casas palaciegas, que ellos alzaron en las proximidades de la parroquia de San Benito, la que dio nombre al bando que encabezaban los Maldonado.

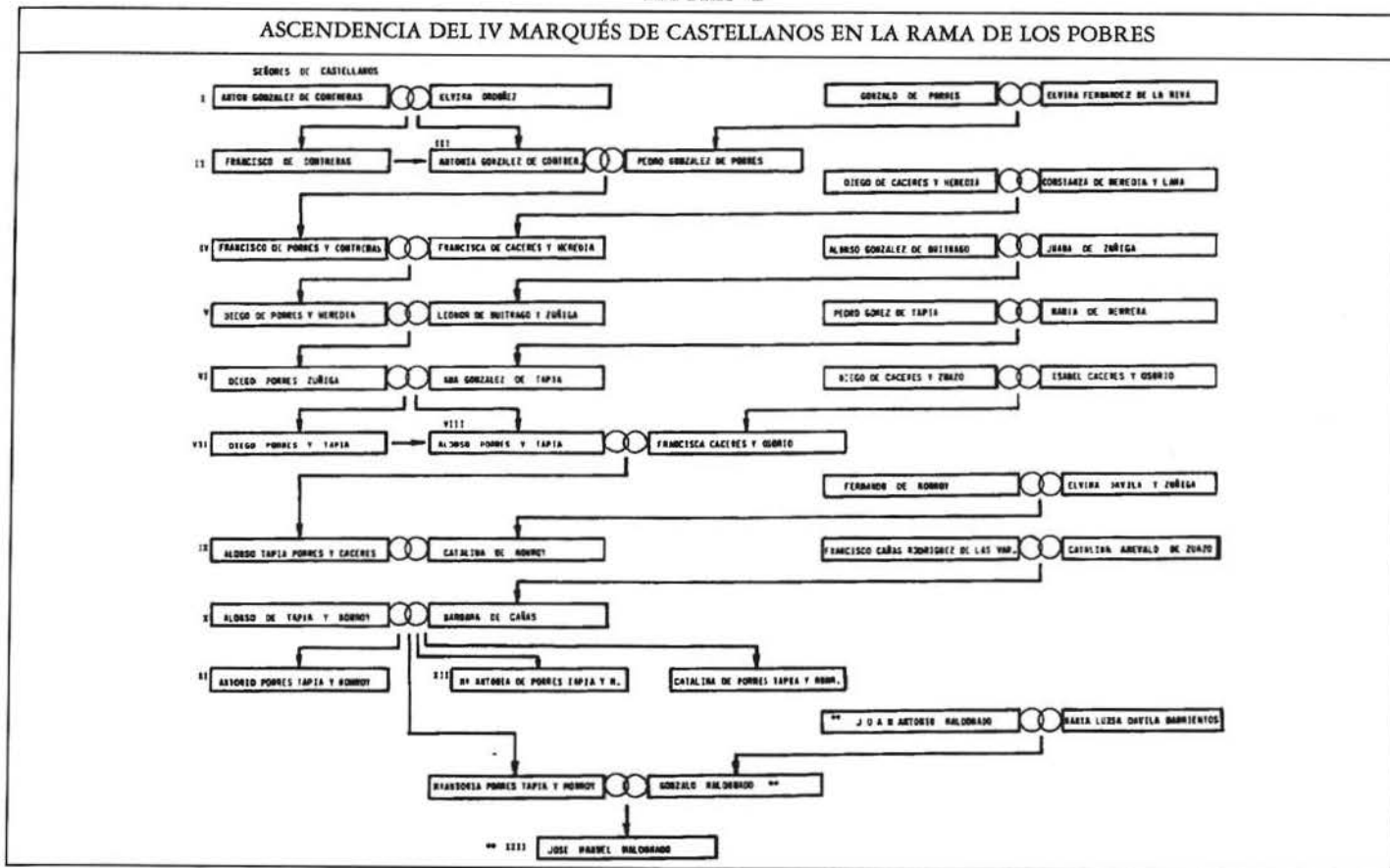
Una de las ramas de los Maldonado, se unió con los *Rodríguez de Ledesma* y con los *Nieto del Manzano*. En la rama de los Rodríguez de Ledesma aparece en el siglo XV una *D<sup>a</sup> Berenguela* con título de *SEÑORA DE MORONTA*, título que pasa a su hijo Pedro Maldonado<sup>2</sup>, y luego, según se verá, ostentan sus descendientes los Maldonado-Hormaza. En la rama de los Manzano, aparece, también en el siglo XV, D. Gonzalo Nieto del Manzano y sus hijos. De los cuales interesa señalar a Isabel. Figura 1.

Procedentes de Burgos, una rama de los Hormaza se desarrolló en Ciudad Rodrigo. Pronto algún Maldonado se debió unir con la familia Hormaza, puesto que, en el siglo XV, D. Juan Maldonado ya se titula *SEÑOR DE HORMAZA*, a la par que Señor de Moronta. En 1615 un D. Juan Rodríguez de Hormaza dejó algunas propiedades en Moronta para que se unieran a los mayorazgos antiguos. Está claro que era un pariente del linaje objeto de estudio. A mediados del XVII, D.

2. GARCÍA CARRAFA., Alberto y Arturo *Enciclopedia Heráldica y genealógica*. Tomo 51. pág 11. Madrid, 1934.

FIGURA 2

## ASCENDENCIA DEL IV MARQUÉS DE CASTELLANOS EN LA RAMA DE LOS POBRES



Fuente: Realización propia



Juan Antonio Maldonado y Hormaza pide en su testamento ser enterrado en la capilla mayor de la iglesia de Santa María la Mayor de Ledesma en las huesas que eran de sus ascendientes<sup>3</sup>. Con ello volvemos a Ledesma, la villa de la que toman apellido una de las ramas de los Rodríguez, con la que vemos está entroncado este linaje Maldonado.

Vista una de las raíces del tronco nobiliario, falta analizar la otra, la del señorío de Castellanos. También arranca de la Edad Media. El origen se sitúa en Segovia y en Diego González de Contreras *Primer Señor de Castellanos*. La figura 2 presenta los sucesivos enlaces hasta unirse con los Maldonado en el siglo XVII. Los matrimonios que previamente se habían realizado han ido aportando apellidos y, en más de un caso, mayorazgos, como sucede con el de los Cáceres. Con el matrimonio de D. Gonzalo Maldonado y D<sup>a</sup> María Antonia de Porres Tapia y Monroy, en 1677, el linaje *Maldonado-Hormaza-Porres* está formado<sup>4</sup>. Su posterior desarrollo se sigue perfectamente generación tras generación. Figura 3. Complementaria de la anterior, la figura 4 permite ver el origen familiar de las respectivas mujeres.

## 2. DATOS BIOGRÁFICOS DE DON JOSÉ MALDONADO ACEBES

### 2.1. *Hechos referenciales desde su nacimiento a su muerte*

Aunque ya quedan dichos en las anteriores figuras los ascendientes del IV Marqués de Castellanos, conviene recordar quiénes fueron sus padres y sus abuelos. Padres: D. José María Maldonado Bermúdez y D<sup>a</sup> María Concepción Acebes y Mora. Abuelos paternos: D. Vicente Ramón Maldonado y D<sup>a</sup> María Bermúdez y Villena. Abuelos maternos: D. Benito Acebes y Mora y D<sup>a</sup> María Teresa Díez Nieto.

Nació D. José Maldonado en Salamanca el 9 de enero de 1818. Recibió el bautismo en la parroquia de Santa María de los Caballeros, y se le pusieron los nombres de José Julián Benito. Fue primogénito, pero no hijo único, pues dos años después, el 26 de noviembre de 1820, nació su hermano Vicente Ferrer Alejandrino. Este niño murió antes de cumplir los diez meses de edad<sup>5</sup>, con lo cual, muerto su padre en 1821, D. José Maldonado se convirtió en el único heredero del patrimonio paterno.

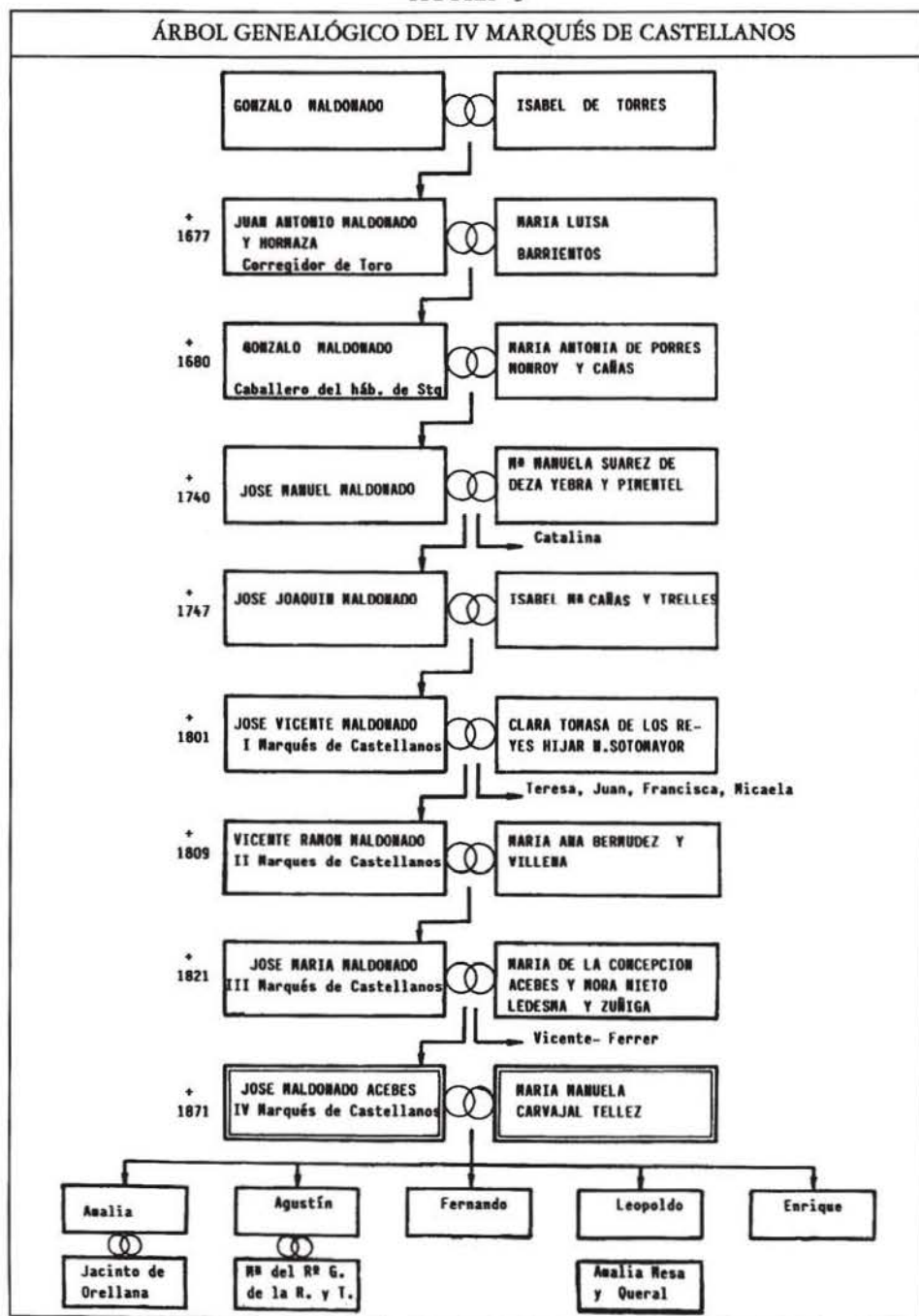
La corta vida de D. José Maldonado, puede dividirse (con fines de claridad expositiva) en tres etapas, cada una de ellas de unos dieciocho años, aproximadamente: a) minoría; b) primer matrimonio; c) matrimonio de sus hijos y segundas nupcias de él mismo.

3. Protocolo notarial N<sup>o</sup> 4441, folio 968. AHPSA.

4. BURGOS, A. de. *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*. Madrid, 1853-1860.

5. Según el libro de bautizados de la parroquia de Santa María de los Caballeros; nació el 16 - XII de 1820; según el libro de difuntos de idem murió en setiembre 1821.

FIGURA 3



Fuente: Realización propia

a) *Minoría*. Contaba tan sólo 3 años de edad, cuando, tras sufrir una larga enfermedad, murió el 6 de mayo de 1821, su padre, D. José María Maldonado. Éste dejó nombrada tutora y curadora, relevada de toda fianza, a su esposa y madre del niño D<sup>a</sup> María Concepción Acebes.

El abuelo paterno había muerto en 1809, y la abuela paterna se había casado en segundas nupcias con D. Angel Castellanos, coronel del ejército. Así que el niño no contaba, prácticamente, con más familia a su lado que su madre y sus abuelos maternos. En estas circunstancias, su madre procuró ponerse al frente de la Casa y Hacienda del Marquesado, tarea que no fue fácil. Por lo pronto, fue otorgando poderes para administrar las fincas y cobrar las rentas en las distintas administraciones que tenía establecidas el Marquesado. Es natural que en estas y otras cuestiones la viuda pidiera el apoyo y asesoramiento a sus padres. Así se ve que D. Benito Acebes recibe poder especial, e interviene en algunos asuntos<sup>6</sup>.

Dos casos se presentaron de gran importancia. El primero la asignación de alimentos para el *inmediato sucesor en los mayorazgos del Marqués*, D. Miguel Maldonado, hijo del Marqués de Escala-Conde de Villagonzalo, primo segundo del niño D. José<sup>7</sup>. Entonces, D<sup>a</sup> María Concepción Acebes no tiene más salida, pues así lo manda la ley, que comprometerse a pagar a tal inmediato sucesor 20.000 reales cada año *mientras esta circunstancia se mantenga*. El segundo caso resultó un pleito que se sostuvo con la abuela paterna, motivado por la venta de ciertas propiedades.

Durante su infancia, D. José Maldonado debió seguir estudios posiblemente con algún preceptor particular. Es obvio que trabajó con aprovechamiento, pues lo evidencia no sólo su bella escritura, sino también su correcta redacción. A los doce años se halla tomando posesión de un patronato Real de Legos, lee el Evangelio y participa en otras solemnidades<sup>8</sup>.

Aunque nada consta expresamente, este niño sería cuidado con cariño y celo especial, pues probablemente no se criaba muy fuerte. Si a ello se añade la circunstancia de la oleada del cólera que sufrió la provincia hacia 1834, la preocupación de su madre y abuelos debió ser enorme. Sugiere pensar lo anterior el que en el año 1835, la abuela materna interviene comprando el número de un soldado, por si acaso tuviera que hacer el servicio militar su nieto. Tal cosa no debería suceder, porque en el sorteo de quintos le había tocado un número fuera de cupo; pero, sobre todo, porque ni siquiera debía haber entrado en sorteo, por cuanto el Sr. Marqués *se hallaba con impedimentos físicos para el servicio militar, como es público y notorio*<sup>9</sup>. Tenía entonces D. José 17 primaveras, y era el año en que se iba a casar.

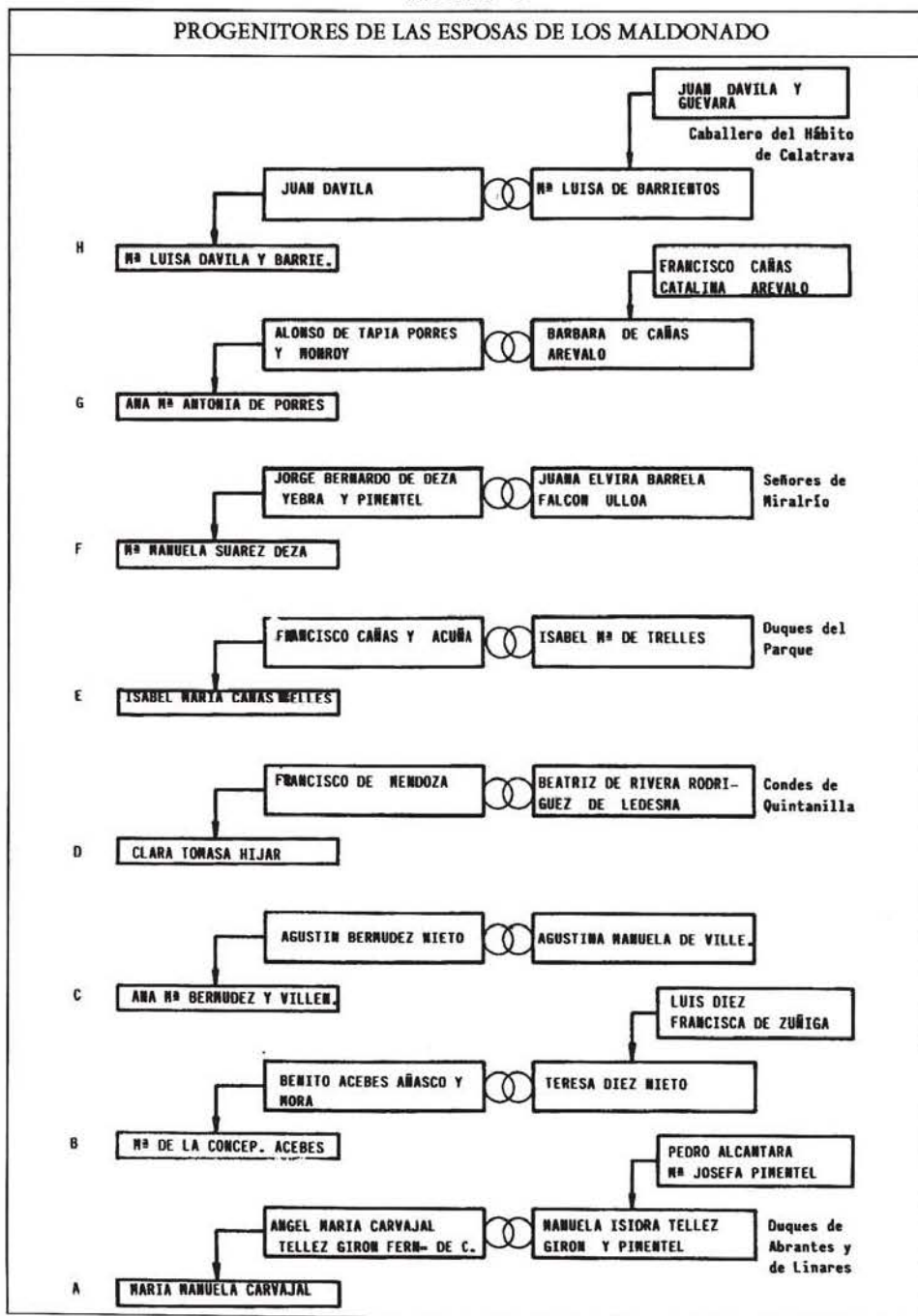
6. Protocolo notarial N° 3129.AHPSA.

7. D. José Vicente, bisabuelo del IV Marqués de Castellanos, tuvo cinco hijos: Vicente, María, Juan, Francisca, y Micaela. Esta última casó con D. Francisco Paula, Conde de Villagonzalo, y de este matrimonio nació Miguel Maldonado y Maldonado, el inmediato sucesor de los mayorazgos, por ser primo carnal del padre del Marqués.

8. Protocolo notarial N° 383, folio 383. AHPSA.

9. Protocolo notarial N° 6739, folio 502. AHPSA.

FIGURA 4



Fuente: Burgos, A. Blason de España. Realización propia.



b) *Primer matrimonio*. Va a ser una etapa de alegrías y de penas. En 1835 contrajo matrimonio con D<sup>a</sup> Manuela María Angela Carvajal Téllez, hija de los Duques de Abrantes y Linares, natural de Madrid, de 21 años de edad, 4 más que él. En las capitulaciones matrimoniales, concertadas en Noviembre, se concretó que *se habían de desposar a la mayor brevedad*. Lo que efectivamente hicieron antes de finalizar el año, el 17 de diciembre. El matrimonio a tan temprana edad (hasta los 25 años no se adquiría la mayoría de edad para actos legales, de modo que D. José tuvo que seguir con produrador ad litem), vendría fundamentado en la necesidad familiar de asegurar cuanto antes posible descendencia, (y de paso, aunque esto sería más secundario, acabar con la asignación de alimentos).

La boda fue en Madrid<sup>10</sup>. A juzgar por los personajes que le hicieron regalos (que quedan consignados en las capitulaciones matrimoniales), y por los testigos que firman esa escritura, allí, asistiendo a tal enlace, se dio cita lo más granado de la aristocracia española: 3 Duques, 5 Marqueses y 2 Condes, sin contar los padres de la novia, sus hermanos y otros parientes<sup>11</sup>.

El matrimonio sería la primera gran alegría. Le seguirían las motivadas por los nacimientos de sus cinco hijos: Amalia, la primogénita, en 1836; Agustín, el sucesor en los títulos de Marqués y Vizconde, en 1837; Fernando, en 1839; Leopoldo en 1844; y, finalmente, en 1845, Enrique, el benjamín de la familia.

Antes de culminar las venturas, comenzaron las desgracias, o mejor dicho, éstas se fueron sucediendo a la vez que los gozos. En 1838 murió su suegra, y el siguiente año su suegro. En 1842 falleció su abuela materna. En 1843, a los 8 años de edad, murió su hijo Fernando. Diez años más tarde, una muerte repentina le privaba del consuelo de su madre. Por último, en 1860 quedaba viudo, al perder a su queridísima esposa.

Por tanto, nada extraña que, cuando escribe su testamento, en 1854, deje traslucir en él un profundo sentimiento de pena y de resignación. Posiblemente, conforme iba escribiendo, iba dejando claramente al descubierto su interior, que anhelaría alivio y desahogo, embargado como debía estar de tristeza:

«Nadie queda ya de mi familia, uno tras otro los he visto bajar a la tumba en pocos años. Si el cielo no me hubiera concedido hijos, hoy no tendría más persona propia que mi mujer, a pesar de no tener cuando escribo estos renglones más que treinta y cinco años, pero ¿quién me asegura contaré uno más?»

10. Según se dice en las capitulaciones matrimoniales. Pero las velaciones fueron en Guadamiro (Salamanca), en cuyo libro de casados y velados se dice que se había casado en Salamanca. Sin embargo, en el libro de casados de la parroquia de Santa María de los Caballeros de Salamanca no consta el matrimonio.

11. El Duque de Medinaceli; el Duque de Osuna; la Duquesa de Noblejas; el Marqués de Mirabel; el Marqués de Camarasa; la Marquesa de Alcañices, la Marquesa de Santa Cruz; la Marquesa de Bondad Real; el Conde de Dorres; el Conde de Toreno. Firmaron como testigos de las capitulaciones el Príncipe de Anglona-Marqués de Javalquinto; el Duque de Osuna; el Duque de Noblejas - Mariscal de Castilla; el Conde -Duque de Benavente; y el Señor de Anaya y Cabrillas.

Ese mismo año fue nombrado Gobernador Civil de Salamanca, siendo relevado del cargo en febrero de 1855. Con esto, que supondría el logro de una aspiración, y una pronta desilusión, se puede dar por acabado el segundo período de su vida.

c) Matrimonio de sus hijos y sus segundas nupcias. Esta última etapa de su vida se caracteriza por la actividad económica. A D. José Maldonado le ha tocado vivir en la época de la desamortización de la propiedad. Él va a comprar diferentes fincas, según se dirá más adelante. El casamiento de sus hijos y las correspondientes dotes que les concede pudieron ser uno de los motivos que le inclinaron a un mayor activismo económico siguiendo el favor de las circunstancias.

El Marqués de Castellanos va a ir casando a sus hijos con miembros de poderosas familias de noble y vieja alcurnia. En 1863 contrajo matrimonio su primogénita, D<sup>a</sup> Amalia, con D. Jacinto de Orellana, abogado, hijo del Marqués de la Conquista. En 1867 se casó D. Agustín con D<sup>a</sup> María del Rosario González de la Riva y Trespalacios, hija del Marqués de Villa-Alcázar. La tercera boda fue la de su hijo D. Leopoldo, en 1868, con D<sup>a</sup> Amalia de Mesa y Queral. Finalmente, ese mismo año de 1868, día 2 de agosto, el Marqués de Castellanos contrajo nuevo matrimonio con D<sup>a</sup> Fanny Roux Duclesseau de Rodulfo<sup>12</sup>, viuda, natural de Marsella, en donde eran vecinos sus padres. Únicamente faltaba casarse D. Enrique para que toda la familia estuviese colocada. Éste cumplió los 25 años en 1870, y el Marqués le asignó a partir de entonces una pensión anual ( 15.000 pts al año) como había hecho con los otros hijos casados. El Marqués tenía ya cinco nietos, y presumiblemente vendrían otros en el futuro inmediato<sup>13</sup>.

Durante muchos años había sido Senador del Reino. En febrero de 1871 es elegido Presidente de la Diputación Provincial, cargo al que renunció en abril de ese mismo año. Tras pasar unos meses en Madrid, de nuevo se halla en Salamanca en el verano, siendo nombrado Vocal de la Junta de Agricultura el 27 de Noviembre. Para conmemorar el inicio de las obras del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca se ofreció a las autoridades salmantinas un agasajo en Castellanos de Villiquera, el día 3 de diciembre. A él fue invitado el Marqués de Castellanos, que, entre otras cosas, también era Consejero de la Compañía que contrató la construcción del ferrocarril. Y allí, en el convite, respondió el Marqués a los brindis<sup>14</sup>.

Estaba, pues, D. José Maldonado en la cumbre de la prosperidad y de la popularidad. Pero el destino aciago hizo de las suyas. El 25 de diciembre de ese fatídico año 1871 moría el Marqués de Castellanos, a consecuencia de un catarro sofocante. La ciudad debió sentir enormemente su pérdida. Sus funerales se dijeron posiblemente en la catedral, y con certeza en la parroquia de Santa María de los Caballeros. Fue enterrado en el cementerio municipal, pero sus restos fueron tras-

12. Protocolo notarial N<sup>o</sup> 8413 - Folio 585 y siguientes.

13. D. Agustín tenía ya tres hijos.; D. Leopoldo dos hijos ; y D<sup>a</sup> Amalia una niña. A cada uno de estos nietos le dejó el Maqués como legado especial 5.000 pts, para que sus padres las pusieran en un «seguro» a fin de que les fueran rentando para cuando hicieran una carrera.

14. EL PORVENIR. AÑO 1. Día 3 de diciembre.

ladados al panteón familiar, construido por su hijo Agustín y su esposa D<sup>a</sup> María del Rosario, en el sitio de la antigua iglesia de los Mostenses<sup>15</sup>, hoy iglesia de las jesuitinas, en la avenida de la Paz, el 28 de septiembre de 1914.

## 2.2. Algunos rasgos personales del Marqués de Castellanos

D. José Maldonado fue un hombre culto. La afirmación se basa en: la redacción de documentos por su propia mano, y, sobre todo, en sus escritos de carácter moral y reflexivo publicados en 1860, en la revista *Crónica de Salamanca* con el título general de *Pensamientos Morales*; amistad continuada con catedráticos de la Universidad de Salamanca y otras personas letradas<sup>16</sup>; su completísima librería dotada de las más variadas materias y obras, tanto antiguas como de reciente publicación; y las obras de arte que posee; y, finalmente, los cargos públicos que llegó a ocupar confirman su alto nivel cultural.

Marca también la vida de D. José Maldonado la fe y la religiosidad. Su casa de Salamanca y la de la Maza poseen oratorio privado. En su biblioteca abundan las obras religiosas, algunas Biblias y breviarios. Tiene amistad con el Obispo de Salamanca. En la catedral se realizan los funerales de su hijo Fernando y de su esposa. Nombra capellanes usando para ello el derecho que tiene en cuatro fundaciones<sup>17</sup>. Si todo ello no bastase para intuir su religiosidad, sería bastante su testamento, en el que, apartándose de la fórmula tradicional, redacta un encabezamiento conciso, pero sincero, dejando manifestada su fe. Además, la profunda formación cristiana de su hijo Agustín, según consta fehacientemente, debió ser alimentada en el hogar paterno. Por consiguiente, nada gratuito ni meramente laudatorio ha de ser su epitafio que dice: *Murió santamente*.

Otro de los rasgos personales de D. José Maldonado, que parece indiscutible, fue su amor a la familia. Cuantos documentos tocan temas de esta relación dejan traslucir una extraordinaria ternura y un cariño grande a los suyos. Las palabras, con frecuencia repetidas, *mi amada esposa, en memoria del cariño que nos hemos profesado*, y otras de tenor semejante parece que así lo confirman. Igualmente todo hace suponer que el Marqués mostró siempre una exquisita finura, amabilidad y don de afecto con cuantas personas tuvo a su servicio, subordinados, compañeros de cargos y convencinos. Su testamento nos hace saber sus amigos más íntimos, que lo son, especialmente, D. Francisco de la Riva, Marqués de Villa-Alcázar, y D. Pablo González Huebra, rector de la Universidad de Salamanca.

15. EL ADELANTO. Día 24 de septiembre de 1914. Y en el mismo panteón.

16. D. Pablo González Huebra, D. Ramón Segovia,

17. Patronato Real de Legos en el Convento de la Madre de Dios en Salamanca; Patronato de Sangre de la capellanía de los Guzmanes en Bonilla (Ávila). Patronato de la capellanía colativa en la capilla de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Gracia en la parroquial antigua de San Esteban de Valladolid ( con una agregación en la catedral de Valladolid). Patrono de presentación de la capellanía colativa que fundó Juan Hernández del Manzano en la iglesia de Santa María la Mayor de Ledesma.



Su alta posición social le imponía, según él dijo, una serie de cargas. Pero a la vez le propiciaba ocasión para desarrollar una amplísima relación humana y profesional, principalmente con las clases altas de la sociedad. Entre los personajes que destacan en trato y amistad con el Marqués, se advierten, entre otros y además de los acabados de citar, los siguientes personajes: D. Fernando de la Puente, Obispo de Salamanca y después Arzobispo de Burgos, nombrado albacea y testamentario por su primera mujer, y por él mismo; D. Julián González y su mujer Juana; D. Guillermo Hernández, su apoderado; D. Timoteo Sanz de Santa María, que apadrinó a su hijo Agustín; el arquitecto D. Tomás Cafranga; el ayuda de cámara, el fiel dependiente. El círculo se podría ampliar a su procurador, notario, capellán, cirujano, etc. Un cálculo aproximado de las personas dependientes de la casa del Marqués da una cifra superior a las treinta personas.

El Marqués de Castellanos había adquirido tres acciones para el nuevo Casino de Salamanca. Era consejero de la Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca. Presumiblemente en los comercios y almacenes de la ciudad gastó importantes cantidades. Dos periodistas de la época, al menos, lo ponderan elogiosamente. De todo ello se ha de inferir que el Marqués de Castellanos fue una persona conocidísima y admirada, e incluso se podría añadir que apreciada y querida. ¿Cómo explicar de otro modo esas frases de tres periódicos de su tiempo de signo bien distinto?: *¡Honra y prez al Marqués de Castellanos!; ha muerto el bondadoso Marqués.*

También se pone fácilmente de relieve que el Marqués de Castellanos fue un «personaje ilustrado», siguiendo las ideas de su siglo. Él actuó como un hombre y como un padre buen previsor y con no poco acierto en hechos económicos. Él mismo dijo que *había incrementado las rentas del patrimonio de su mujer*, que había comprado unas fincas, vendido otras e introducido mejoras en la hacienda. Las mejoras de la dehesa de la Maza, por ejemplo, consistieron en la construcción de una casa-palacio nueva y en *roturaciones, cercados, cortinas, charcas y otras mejoras*, que hicieron subir la renta de la misma en 12.000 reales al año. En la división de bienes de su primera mujer, los testamentarios se expresaban así:

«A pesar del extraordinario incremento que tuvieron las rentas de la casa, merced a la prudente conducta y acertadas medidas administrativas y económicas de S.S. E.E., el Sr. Marqués enagenó de sus bienes propios y además de los que heredó en la Mancha...».

Y de forma semejante, los testamentarios de la división de bienes que quedaron al morir el propio Marqués volvieron a hablar de «empresas beneficiosas a la Casa». Sin duda que las más importantes de esas empresas fueron las compras de Bienes Nacionales, que se expondrán más adelante.

Es un buen exponente de su apertura a los nuevos adelantos la adquisición de las más avanzadas máquinas del momento. Causa efectivamente admiración encontrar en la lista del inventario de sus bienes desde sofisticados útiles caseros a costosas máquinas agrarias. Cuadro 1.



## CUADRO 1

## ARTEFACTOS Y MÁQUINAS MODERNAS QUE POSEÍA EL MARQUÉS EN 1871

Efectos	valor en pts
- Una máquina para cernir	18,75
- Una máquina sembradora	7,50
- Una segadora de hierba con tres cuchillas	175,00
- Cinco arados Howard y Ramssones ( y rejas sueltas)	175,00
- Un rodillo Kroschil	250,00
- Una grada Howard	40,00
- Una máquina para limpiar grano en la era	150,00
- Una para partir nabos	50,00
- Una máquina para enfusir (embutido)	10,00
- Una máquina para moler especias	7,50
- Una máquina para coger moscas	0,50
- Una cafetera con preparación de espíritu de vino	—,—
- Una máquina para poner huevos pasados por agua	15,00
- Una linterna mágica	—,—
- Dos lámparas para aceite mineral	75,00
- Una prensa para copiar cartas	25,00

Fuente: Inventario de 1873. Realización propia.

Ciertamente tal apertura a lo moderno no fue simplemente un snobismo, sino empresa y empeño en pro de una mayor productividad en unos casos, y de ganar comodidad en otros, baste para entenderlo ver la ponderación que del proceder del Marqués hacia el periódico *El Porvenir* en 1871:

«El acontecimiento que vamos narrando... es debido al ejemplo dado, a la prueba hecha por nuestro paisano el Excmo. Señor Marqués de Castellanos, en su dehesa de la Maza; ese señor ha hecho lo que podían, y, — en nuestro sentir debían hacer bastantes otros señores en este país: ha traído por su cuenta aparatos agronómicos de reconocidas ventajas; y para que en la aplicación no se estrellasen los ensayos contra los escollos de la prevención, de la inesperienza y de la falta de hábitos, hizo venir aquellos un operario o manipulador inglés. Los resultados fueron satisfactorios: y la fuerza del ejemplo ofrecido de ese modo y por la persona de su posición y valía ha sido poderosa a vencer todas las resistencias. ¡Honra y prez al marqués de Castellanos! y mil veces enhorabuena a los labradores de esta ciudad, que con iniciativa de D. Diego Martín Cosío han inaugurado una época de regeneración para la agricultura».

Según se ha visto la política también despertó la vocación de D. José Maldonado. Cuatro cargos públicos llegó a desempeñar: Gobernador Civil de Salamanca, Presidente de la Diputación Provincial salmantina y Vocal de la Junta de Agricultura de Salamanca, y Senador del Reino. En los tres primeros estuvo poco tiempo.

A los 36 años de edad es nombrado Gobernador Civil de Salamanca. Su nombramiento es de 26 de Septiembre de 1854 (toma de posesión del 30). Es decir, llega al cargo poco después del Pronunciamiento de Julio que puso el Gobierno de la Nación en manos de los progresistas. Esto hace presumir que la ideología política de D. José Maldonado simpatizaba por entonces con los progresistas<sup>18</sup>. El cese en el cargo, tras muy pocos meses de desempeño, el 14 de febrero de 1855, presenta el interrogante de cuál fue la causa. Cuatro explicaciones pueden darse, aunque lógicamente pueden estar muy lejos de las que tuviera el Consejo de Ministros que le cesó: a) algunas turbulencias en la provincia que no fueran cortadas duramente; b) la llegada del cólera; c) el que no siguiera las consignas progresistas tanto como se suponía; d) la propia renuncia. Hacia las dos primeras apuntan algo las palabras de presentación del Gobernador que le sustituyó.

En tan sólo cuatro meses y medio no se puede hacer mucha labor. No obstante, durante su gobierno le tocó estar al frente de dos hechos trascendentales emanados de Madrid y de cumplimiento en cada una de las provincias. Uno fue la reposición de los maestros de Instrucción Primaria que habían sido separados por el anterior régimen. El otro la convocatoria y las elecciones de Diputados a Cortes. Además de eso, el Boletín Oficial de la Provincia deja constancia de medio centenar de circulares y artículos de oficio sobre robos, precios, pagos, montes, etc. Importante también fue que todas las especies vuelven al precio que tenían antes del restablecimiento del derecho de Puertas. Al parecer, las alteraciones de precios provocaron algún incidente en la provincia, como también lo hubo en otras. La circular que el Gobernador dirige a los habitantes de Cantalpino es francamente significativa y paternal, y evidencia que el Marqués de Castellanos, como siempre firmaba siendo Gobernador, no era partidario de extremismos. Aún intervino en un último asunto: durante la Guerra de la Independencia los pueblos se vieron obligados a proporcionar una serie de *suministros* a los ejércitos. Muchos ayuntamientos se vieron obligados a vender parte de sus propios para atender a esos pedidos. En el Gobierno Civil se conservaba la documentación relativa a ello. Un tal D. Jacobo Colombo intentó publicar algo sobre el tema, y con esta ocasión se sospechó la sustracción del expediente por el aludido Colombo. Entonces D. José Maldonado impidió tal publicación, aplicando no la Ley de Imprenta, sino el Código Penal. El hecho motivó que D. José publicase un opúsculo explicando su proceder, y que lleva el título de: *Razones que tuvo el señor Marqués de Castellanos*<sup>19</sup>... De lo que se infiere su rectitud y su deseo de claridad y de justicia.

18. El jefe de los progresistas en Salamanca fue durante muchos años el notario D. Blas Pérez. Este señor aparece como testigo en algún documento que realiza el Marqués por esas fechas. Sin embargo, D. Blas no se convirtió en el notario de todos los asuntos del Marqués, sino que éste acudió primero a la notaría de D. Esutaquio Barbero, y luego a la de D. Julián Pons.

19. Como el título es muy largo, para abreviar, se expone completo en la bibliografía, señalando como autor CASTELLANOS, Marqués de.

Al iniciarse el 1871 se convocan elecciones a diputados provinciales. D. José Maldonado se presenta candidato *de oposición* por el primer distrito del Partido de Vitigudino. A la vez que él se presentan en la provincia otros candidatos de representación carlista, republicana, etc. Precisamente es candidato carlista su amigo más íntimo el Marqués de Villa-Alcázar. Parece, pues, que en primer lugar se pensaba en el cargo, y en segundo en una corriente que fuera capaz de darle los votos suficientes. El Marqués de Castellanos salió votado diputado y, presentadas las cartas correspondientes, fue elegido, por 35 votos de un total de 36 votantes, Presidente de la Diputación Provincial<sup>20</sup> el 23 de febrero de 1871. Sin embargo, cuando apenas había comenzado a funcionar la institución recién formada, alega que tiene que marchar por un tiempo a Madrid, y renuncia al cargo el 15 de abril de ese mismo año. Tampoco ahora constan las razones de esta decisión. Sin embargo, no debió ser muy mal visto el hecho, por cuanto meses después, de regreso de Madrid, el Gobernador Civil lo nombra Vocal de la Junta de Agricultura<sup>21</sup> y, según se ha visto, es invitado a la inauguración de las obras del ferrocarril como importante personaje local con el cual hay que seguir contando.

En la década de los sesenta tiene alguna resonancia su actividad como Senador del Reino. Su cargo está en consonancia con la hacienda que posee, pues es uno (o el principal) de los mayores hacendados de la provincia. Tras la Revolución del 68, se le ve fuera de la alta esfera de la política, a la que la muerte le impidió volver.

No consta en ningún documento el sentimiento de honor que sentiría el Marqués de sus títulos y de su calidad de noble. Debió ser grande. Quizás pueda atribuirse lo propio a toda la nobleza, pero en este caso ciertamente no hay excepción de la regla. Los muebles, ropas, cubiertos, etc., adornados con las armas pregonan ese lógico orgullo de apellidos y títulos. Y eso mismo se deja ver en más de una ocasión, pero especialmente cuando mejora a su hijo Agustín con el importante legado de la dehesa de Castellanos, con el fin, dice, de que pueda hacer frente a las cargas que le impondrá el título que ha de ostentar en su día.

Por último, aunque tampoco conste expresamente, algo se puede presumir, mejor que afirmar, acerca de las aficiones del Marqués. Hay que suponer que no le disgustaría la caza, pues en sus casas hay escopetas y cartuchos. También podemos imaginar al Marqués en una partida de villar, en el juego del florón o en el de los naipes, pues de todos los efectos para ello requeridos los hubo en sus viviendas. No sería raro que pasase otros ratos escuchando el piano que tocaba su mujer, o la música que componía su amigo el Marqués de Villa-Alcázar. Pero, probablemente, donde menos error se cometerá será en admitir que el Marqués pasaría gran parte de ocio entregado a la lectura. Al menos, parece ser que los muchos libros de su biblioteca no estaban meramente de adorno.

20. ACTAS de la Diputación Provincial de Salamanca, sesión del día 23 de febrero de 1871.

21. ACTAS de la Comisión Provincial de Salamanca, sesión del día 27 de noviembre de 1871.



2.4. *Apellidos, títulos, otros cargos y privilegios*

Fue usual en otras épocas que los reyes y los nobles consignaran en cuantos documentos firmaban todos sus apellidos y títulos. Naturalmente, también lo hicieron los ascendientes del Marqués de Castellanos, y él mismo, aunque casi excepcionalmente, pues por lo general no se consigna más que *D. José Maldonado Acebes, Marqués de Castellanos*. Tal simplificación no sólo era de apellidos, sino también de nombres. Con todo, cuando alguna vez se escriben en documentos sus apellidos se citan los siguientes:

«D. José Maldonado Acebes Bermudez Díez Nieto Ormaza, Mendoza, La Peña Cañas Cáceres Suarez Deza Yebra y Pimentel, Porres Tapia Monroy, Dávila y Barrientos, Baeza Torres Bracamonte, Nieto del Manzano, Solís, Ordóñez de Villazán, Gómez de la Peña, Rodríguez de Ledesma, Martínez de Noroña y Meneses, Castro Viedma, Soto Salazar, Téllez de Meneses, Cimbrón, Velázquez, Dávila, Arévalo de Zuazo, etc. Marqués de Castellanos, Senador del Reyno, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio de Maestrante de Sevilla, natural y vecino de esta ciudad, viudo, de cuarenta y cinco años de edad, hacendado<sup>22</sup>...».

La larga lista de apellidos se comprende después de ver cuál ha sido la genealogía familiar, aunque en algunos casos se pierde, como sucede con los Solís, Bracamonte, Telléz de Meneses, etc. Pero si el orden de redacción se ha seguido de moderno a antiguo, podrá verse que en el esquema genealógico (figura 1), que parte de «Nieto del Manzano» queda fuera del mismo la ascendencia medieval más remota. También la presente lista de apellidos deja expuesto cómo con algunas ramas nobiliarias ha habido enlace más de una vez. Tal sucede con los Cáceres, Dávila, La Peña.

Es obvio también que los ascendientes del Marqués de Castellanos eran nobles. El título de *Señor de Castellanos* lo recibe en el siglo XVII D. José Manuel Maldonado, por herencia de su Madre D<sup>a</sup> María Antonia de Porres. Este título va pasando de padre a hijo. Un siglo más tarde, D. José Vicente Maldonado y Hormaza se convierte en:

«Título de Castilla con denominación de marqués de Castellanos. El Primero de este honor es Don Joseph Vicente y Hormaza, por sus méritos apuntados en el Real Despacho<sup>23</sup>. La Gracia es del Señor Don Carlos III en 1 de marzo de 1763».

El mismo año, mes y medio después, el 14 de abril, se le concedía el título de *Vizconde de Hormaza*<sup>24</sup>.

22. Según un poder otorgado el 24 de septiembre de 1863. Protocolo notarial N° 7940, instrumento 230. AHPSA.

23. BERNI CATALÁ, José de. *Creación, Antigüedad y Privilegios de los títulos de Castilla*. Valencia, 1769.

24. Nota 23.



Estos dos títulos los hereda primero su hijo, luego su nieto y posteriormente su biznieto, que ya es D. José Maldonado Acebes, el IV Marqués de Castellanos, legalizado por Real Carta de 10 de Septiembre de 1850. En mayo de 1861 recibe de Isabel II *la llave de Gentil-Hombre de Cámara con ejercicio*<sup>25</sup>.

D. José Maldonado Acebes alcanzó en su vida otros títulos inherentes a su cargo, por concesión honorífica en consideración a su posición social. Estos, contrariamente a la omisión de apellidos, sí se especifican por lo común, y del modo siguiente:

«D. José Maldonado Acebes, Marqués de Castellanos, Senador del Reino, Gentil Hombre de Cámara de S. M. la Reina Isabel II con ejercicio, Exento del Cuerpo de Guardias de la Real Persona, Maestrante de Sevilla...».

Unidos a los títulos iban una serie de privilegios de tipo jurídico y social entre los que destacan el tratamiento de Excmo, o S. E., el poder usar blasón con armas propias, y otros de carácter honorífico. Entre estos últimos, por ejemplo, se incluirían el ser Maestrante de Sevilla y Gentil Hombre de Cámara. Obligado es decir, al paso de los honores del Marqués, los de su esposa, D<sup>a</sup> María Manuela Angela Carvajal, que llegó a ser *Dama de honor de la Real Orden de María Luisa*.

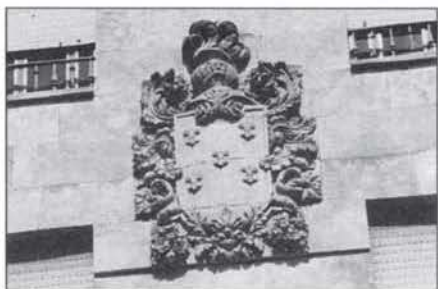
## 2.5. Los testimonios heráldicos

El Marqués de Castellanos usó como armas las cinco flores de lis de plata, colacadas en sotuer sobre campo de gules. En este punto se trata de especificar en qué lugares se utilizó o aún se ve el escudo y sus armas como testimonio de títulos y linaje.

Destaca, en primer lugar, el gran escudo que ostentó la casa principal del Marqués de Castellanos en la calle del Prior en Salamanca, que hoy está colocado en la fachada occidental del bloque de viviendas levantado en ese sitio. Es un escudo de estilo barroco, rodeado de frondoso follaje, con celada de legítimo hidalgo. Es semejante a otros realizados en la Plaza Mayor de Salamanca, y debe ser anterior a 1763, porque a partir de esa fecha el escudo ha de llevar la corona de marqués, que éste aún no tiene. Y, dado que esta casa la adquirió la familia Maldonado en 1758, el escudo datará de esos años. La casa También tenía otros escudos en su patio interior, que hoy no se conservan, al menos in situ.

Quedan escudos del Marqués y de sus ascendientes en el exterior del edificio que fue su palacio en la dehesa de Castellanos de la Cañada. Los hubo también en el palacio de Guadramiro. Y los hay aún en la que fue su Casa de la Calle San Pablo

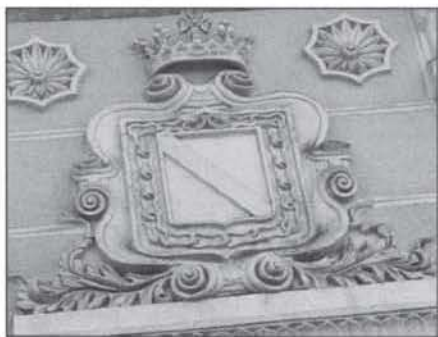
25. CRÓNICA DE SALAMANCA. Revista de Ciencias, literatura y arte. Tomo II, año 1861, 24 de mayo.



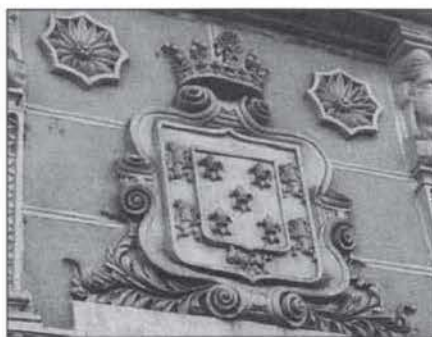
BLASÓN DE LOS MALDONADO



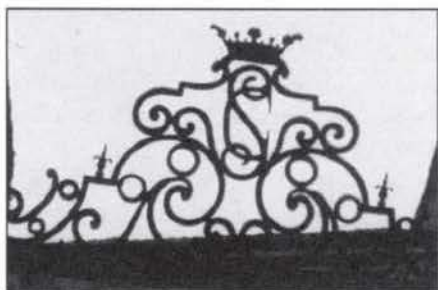
SEGÚN A. DE BURGOS



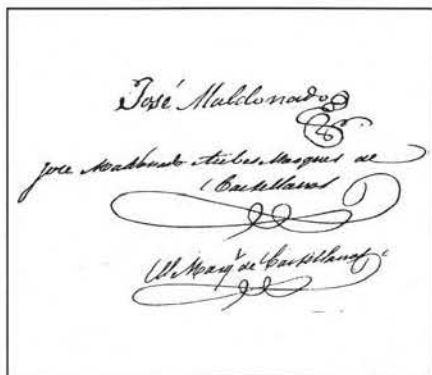
ESCUDO DE LOS ZÚNIGA  
*V Marques (Cl. San Pablo)*



ESCUDO MALDONADO-HORMAZA  
*V Marques (Cl. San Pablo)*



ANAGRAMA DE CASTELLANOS (SEÑOR DE)  
BAJO LA CORONA DE MARQUÉS



y en el Panteón familiar situado en la iglesia de las jesuitinas de la Avenida de la Paz, en Salamanca, pero estos últimos corresponden ya a su hijo D. Agustín Maldonado, sucesor en el título, y que también tuvo el de Marqués de Monroy.

Dos escudos tiene la casa de la calle de San Pablo, hoy convertida en hotel. A su derecha muestra el de los Zúñiga, a su izquierda el de los Maldonado con bordura de leones. Esta casa fue restaurada en época de D. Agustín, de ahí que estos blasones ya no correspondan al Marqués de Castellanos en estudio. Los Porres y los Maldonado habían emparentado con los Zúñiga desde mucho tiempo atrás. Vuelve a darse un enlace a fines del XVIII, pues la abuela materna de D. José, D<sup>a</sup> Teresa, nacida en Miranda del Castañar, lleva el apellido Zúñiga. Sin embargo, ese parentesco no sería suficiente para que el biznieto, D. Agustín, colocase el blasón nada menos que a la derecha del edificio. La razón parece radicar en que este edificio posiblemente fue propiedad D<sup>a</sup> Concepción Acebes, es decir, la madre del Marqués (más adelante se insistirá en esto). La reja del montante de la puerta de la misma casa muestra el anagrama C S (letras enlazadas) significando Castellanos que también deben referirse a D. Agustín.

En cambio las letras iniciales M y C (Marqués de Castellanos) y las de su nombre y apellido J. M. (José Maldonado) estuvieron bordadas en muchas ropas y marcadas en cubiertos y otros enseres. En la operación testamentaria se hace mención varias veces de las armas y las iniciales:

«Dos sellos de bronce, para timbrar, con corona del Marqués, a 12 reales cada uno. Otros sellos con armas de la Casa de metal plateado. Una alfombrita con un escudo de armas en el cuarto de los baules. Un lavabo con corona de Marqués y armas de los Maldonado, valorado en 600 reales».

Lógicamente en los documentos que conserve el archivo familiar ha de quedar impreso el escudo, puesto que así se desprende de los cuños que arriba vemos valorados, y más teniendo en cuenta que en la casa había hasta *una prensa para copiar cartas*.

### 3. VIVIENDA PRINCIPAL DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS

#### 3.1. *La adquisición y primera valoración*

En la actualidad resulta muy conocido en Salamanca el hotel llamado Palacio de Castellanos. Pero el inmueble de esta referencia no fue su principal vivienda, sino una más de las que efectivamente tuvo habilitada para vivir. El verdadero palacio del Marqués de Castellanos estaba situado en la calle del Prior, frente a la Plazuela de Monterrey. Hoy en su lugar se haya edificado un bloque de viviendas, La vieja casa nobiliaria, fue devorada por las llamas antes de ser demolida y olvidada.



BLOQUE DE VIVIENDAS EN EL ANTIGUO EMPLAZAMIENTO DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS



AL FONDO DE LA CALLE DEL PRIOR,  
MIRANDO LA IMAGEN A LA DERECHA,  
SE EMPLAZABA EL ANTIGUO PALACIO DEL  
MARQUÉS DE CASTELLANOS  
(FOT. DE «SALAMANCA EN LAS FOTOGRAFÍAS DE  
V. GOMBAU» E. SENA Y J. PEÑA)



Este palacio empieza a tomar vida e importancia para los Maldonado con el Primer Marqués de Castellanos, que comenzó a vivir en él siendo niño. Hasta 1758 el linaje Madonado-Hormaza no debió tener como residencia fija una mansión principal «bien preparada» en Salamanca, lo que no significa que no tuviera algunas fincas urbanas en la ciudad.

D. Juan Antonio Maldonado (†1677) y su hijo D. Gonzalo Maldonado (†1680) son naturales de Guadramiro, y todo indica que en ese pueblo vivieron. Éste D. Gonzalo y su mujer D<sup>a</sup> María de Tapia y Cañas reciben las velaciones matrimoniales *en el oratorio de las casas de morada de los sobredichos*. No consta cuáles fueran esas casas, sino que pertenecían a la parroquia de Santa Eulalia de Salamanca<sup>26</sup>.

Cuando se realiza el Catastro de Ensenada, la viuda de D. José Manuel Maldonado, y tutora de su nieto D. José Joaquín, vivía en una casa arrendada propia del mayorazgo Pizarro<sup>27</sup>, y pagaba de renta 840 reales al año. Poco después, en 1758 esta mujer permuta un oficio de regidor en Salamanca, propio de los mayorazgos de su nieto, por la casa de D. Antonio Calvo Tragacete. La permuta no fue un sencillo cambio de una cosa por otra, sino que, como el oficio valía 24.000 reales y la casa 144.125, lo que de hecho hizo D<sup>a</sup> Manuela fue comprar la casa comprometiéndose a pagar la restante cantidad<sup>28</sup>. Una vez adquirida esa gran mansión, se trasladó a vivir a ella, posiblemente tras hacer en ella alguna obra o mejora. El Catastro de Ensenada la describe así:

«D. Antonio Calvo Tragacete: le pertenece una casa en la calle del Prior, con habitación alta y baja, jardín, caballeriza y dos corrales. Tiene de frente 31 varas (25,8 m.) y de fondo 31 varas ( 64 m), la que habita Juan de Arce; y por ella paga de renta al año 1.500 reales vellón. Linda por levante con casas de D. Ramón de Benavente, vecino de esta ciudad; poniente con otras de las memorias situadas en la catedral; norte con el colegio de San Juan; y mediodía con calle pública»<sup>29</sup>.

Si se comparan la renta de esta mansión con las rentas señaladas en el mismo Catastro de Ensenada para otros edificios se obtiene el cuadro 2.

26. D. Juan Antonio era natural de Guadramiro y allí apadrinó a un par de hijos de su administrador (libro de bautismos de Guadramiro). Su hijo, D. Gonzalo, se casó en Segovia. También apadrinó a otro niño en Guadramiro. Constan las velaciones de éste en el libro de casados y velados de la parroquia de Santa Eulalia de Salamanca. Año 1678. Su hijo D. José Manuel Maldonado se casó en San Mateo de Salamanca. Año 1076

27. Esta casa estaba situada en las proximidades de la parroquia de san Isidro. El año 1807 fue tasada por el arquitecto Sagarvinaga, protocolo notarial N° 3472, folio 254. AHPSA

28. Protocolo notarial N° 4506, folio 1193. AHPSA

29. Catastro de Ensenda. Libro del Estado seglar de Salamanca.

## CUADRO 2

## RENTAS PAGADAS POR ALGUNAS CASAS A MEDIADOS DEL XVIII

Inmueble	dueño	reales
Casa de las Conchas	Marqués de Valbe	900
Palacio de Monterrey	Duque de Alba	1.000
Casa en San Benito	Marqués de Castelar	700
Palacio en C/ Toro	Marqués de Gallegos	660
Casa en la C/ Prior	D. Juan de Benavente	800
CASA en la C/ PRIOR*	D. A. Calvo Trag.(PERMUTA)	1.500

Fuente: Catastro de Ensenada. Realización propia.

Por consiguiente, si esta vivienda comprada es la que más renta paga de ese conjunto tomado como muestra, la aludida casa debía ser extraordinaria. Es más, parece ser que el Catastro se quedó bajo en la valoración, por cuanto casi a la par o muy pocos años después, la casa en cuestión fue valorada por los dos arquitectos más representativos de la ciudad, Andrés García de Quiñones y Sagarvinaga ( el primero arquitecto del Ayuntamiento, el segundo de la Catedral) en 2.000 reales de renta anual, es decir, en una cantidad que duplicaba con creces a algunas de las rentas señaladas<sup>30</sup>.

Sucesivas descripciones van aportando información sobre la estructura de este edificio. En esa operación permuta-compra se alegó para obtener la licencia real que *eran casas de antigua fábrica, necesitaban de continuos reparos y redituaban 1.500 reales* insuficientes para los reparos. En ese momento, la tasación de los dos arquitectos se expresa del modo siguiente:

«Que tienen reconocido el pabimento y fábrica de la casa de la calle del Prior... y hallan que lo que es habitación, incluso el patio principal, se compone de 9.890 pies, superficiales de terreno, y lo demás restante que ocupa el jardín y corrales de 12.000 pies. Que la quarta parte de la casa es de construcción moderna, y toda la demás restante, aunque antigua, bien reparada y de materiales de buen servicio».

La antigüedad podría referirse a fines de la Edad Media ( el gótico se llamaba arte antiguo), mientras que por construcción moderna podría entenderse la obra renacentista o barroca. Ambas partes dejan entender el plural «casas» empleado en el Catastro de Ensenada, lo que a su vez significa que hubo varios edificios perteneciendo a un único dueño.

Con las reformas, mejoras o reparos que siguieran a la compra se pondría el escudo que aún perdura, según va dicho. Es posible que el interior del palacio se vistiese y decorase según las últimas modas del gusto rococó, dotándose de pinturas, objetos chinoscos, frisos, etc. No es esto afirmación gratuita. Viene avalada por

30. Nota 28.

lo que relaciona el inventario de 1802, al irse exponiendo los efectos existentes en el palacio: relojes, candelabros, frisos, tapices, esculturas, etc.

Nada hace sospechar que el palacio sufriera desperfectos durante la Guerra de la Independencia. Una vivienda que está habitada no se deteriora tanto como la que está sin habitar. Por eso mismo es chocante que en 1830, cuando el palacio vuelve a ser tasado<sup>31</sup> por otro arquitecto, José París, su valor haya bajado una enormidad, hasta el punto de quedar tan solo en 84.000 reales, más otros 28.000 de mejoras de enlosado, cielorraso, tapias de los corrales, etc. Estas mejoras habían sido realizadas recientemente. En consecuencia, o la tasa fue muy por debajo del verdadero valor, o se había deteriorado en los años anteriores a 1821, fecha a partir de la cual se hicieron esas reparaciones. Por otra parte, posiblemente los tiempos traían nuevos gustos y el palacio se quiso poner al día.

Los inventarios de bienes que siguieron a la muerte de la primera mujer del Marqués y a la suya, al referir el mobiliario de la vivienda, una vez más dejan indirectamente dichas las habitaciones de que constaba, que al menos eran las siguientes: oratorio, salón de la chimenea, sala del piano, tocador de la alcoba, sala de la galería, sala de San José, cuarto de D<sup>a</sup> Antonia, cuarto del Ayuda de Cámara, cuartos de D. Enrique y D. Leopoldo, despacho grande, despacho de la contaduría, librería, cuarto del jardín, antesala de la galería, cocina, despensa, desvanes, caballeriza y corrales. No se aclara la distribución por pisos, pues una vez sólo se especifica que consta de planta baja, principal y desván, y en otra se añade que tiene tercerillo<sup>32</sup>.

En esta casa reparada y restaurada nació y vivió D. José Maldonado. En ella, aún más elegantemente puesta con nuevos muebles y objetos de adorno durante la vida del Marqués de Castellanos, crecieron sus hijos. A este palacio acudieron los principales personajes de la ciudad. Y según da noticia el periódico *la Provincia*, *el famoso palacio del Marqués de Castellanos* sirvió para levantar el pabellón español de la exposición de París de 1867, por ser confundido con el de Monterrey. Muerto el Marqués, sus hijos compraron en 1873 la casa contigua para que en ella viviera D<sup>a</sup> Fanny, la segunda mujer del Marqués<sup>33</sup>. El palacio quedó para su hijo D. Enrique.

31. Protocolo notarial N<sup>o</sup> 3135, folio 414. AHPSA

32. Protocolo notarial N<sup>o</sup> 7940. AHPSA

33. Pagaron por ella 25.000 pts, cantidad menor de lo que valió la vivienda que el Marqués le había dejado en Madrid, y que todos de mutuo acuerdo vendieron. Pertenece esta casa a D. Felipe Téllez Meneses, que la había comprado a D<sup>a</sup> Benita Romero y Benavente, a su vez, heredera por línea de padres y abuelos de D. Ramón Félix Benavente «Maldonado». Subrayó este apellido, porque pudiera remitir a la Edad Media. Pues, Gonzalo del Manzano, (véase la figura 1) tenía su casa en la calle de la Cabrera. Y en 1565 «La Maldonada», hermanada de D<sup>a</sup> Beatriz de la Cerda era habitante de la calle del Prior (libro de desposados de la parroquia de Santa María de los Caballeros). Estas tres noticias sugieren la «hipótesis» de que la casa que en el siglo XVIII se compró a D. Antonio Calvo Tragacete, es decir el Palacio del Marqués de Castellanos, que quedaba metido entre la Casa de Las Muertes (que perteneció a unas Maldonado) y esta otra de última referencia, hubiera sido propiedad de los Maldonado, y la compra que se hizo de tal palacio estuviera motivada por el deseo de volver a tener lo que hubiere sido de sus ascendientes.

#### 4. EL PATRIMONIO DE LOS ASCENDIENTES DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS

##### 4.1. *Aunque apuradamente, los mayorazgos no salieron de la rama familiar.*

Podría afirmarse que, en líneas generales y salvo alguna excepción, los Maldonados, a partir de 1677 se casaron jóvenes, tuvieron pocos hijos, y, además, vivieron pocos años. Conviene, pues, examinar retrospectivamente el pasado familiar para entender cómo llega el patrimonio al IV Marqués de Castellanos.

La vida de este señor no fue muy larga. Murió a los 53 años de edad. Si se hiciera alguna investigación adecuada, quizás pudiera descubrirse hasta qué punto la temprana muerte de algunos Maldonados obedecía a algún factor hereditario. Ya se sabe que en el pasado la esperanza de vida quedaba en niveles muy bajos. Pero al examinar, como historiador, la corta existencia de los ascendientes del IV Marqués de Castellanos, se descubre que en su familia se ha venido repitiendo la muerte temprana. No entra aquí juzgar a qué era debido el hecho, sino ver que eso fue un factor importante en la transmisión de los mayorazgos. Las informaciones logradas<sup>34</sup> permiten realizar el cuadro 3, que ofrece fechas de nacimiento, matrimonio y muerte, datos útiles en cuanto se va tratando:

CUADRO 3

DATOS DE LOS ASCENDIENTES DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS Y DE ÉL MISMO

Persona	nacim.	matrim.	defn.	años de vida
José Antonio Maldonado	-	1647	1677	aprx. 60
Gonzalo Maldonado	-	1678	1680	aprx. 32
José Manuel Maldonado *	-	1706	1740	aprx. 60
José Joaquín Maldonado	1707	aprx.1739	1747	40
José Vicente Maldonado *	1740	1762	1801	61
Vicente Ramón Maldonado	1765	1787	1809	34
José María Maldonado	1788	aprx.1817	1821	29
José Julián B. Maldonado*	1818	1835	1871	53

Fuente: Libros de bautismo, matrimonio. y defunción. Realización propia

Adviértase cómo D. Gonzalo, D. Joaquín, D. Vicente Ramón y D. José María Maldonado mueren muy jóvenes. De 1801 a 1821 mueren tres generaciones, aunque, ciertamente, D. Vicente murió en la Guerra de la Independencia. Quedaron

34. Dado que no quedan libros de bautismo, de desposados ni de defunción de Guadramiro anteriores a 1647, resulta difícil conocer más datos de este tipo. No así con los nombres de otros ascendientes que podrán darse a conocer en posteriores trabajos.



en minoría D. José Manuel, D. José Vicente y D. José Julián(\*). A esto hay que añadir que varios de los hijos de estos Maldonados también murieron siendo párvulos o muy pequeños<sup>35</sup>. Entre ellos, cabe citar a Juan Nepomuceno (†1797), Vicente Ferrer (†1821) y Fernando (†1854). Quedó hijo único en 1677, D. Gonzalo. Lo mismo sucedió con D. José Manuel, que, además de hijo único, huérfano de padres, creció bajo la tutela de su abuela materna. Un hecho similar al anterior se produjo con D. José Vicente. Y por último, sucede otro tanto con D. José Julián Benito, del que ya he dicho que perdió a su padre cuando contaba 3 años de edad. Así pues, los mayorazgos pasaron de padres a hijos, pero casi por milagro.

#### 4.2. *Aproximación al patrimonio del siglo XVII*

Dado que, normalmente, los bienes vinculados no podían ser enajenados ni divididos sin facultad real, a lo que se acudía tan sólo en casos excepcionales, podemos conocer de forma aproximada en qué consistían determinados patrimonios desde siglos atrás, y a la vez ver cómo se han ido desarrollando.

Una primera aproximación al patrimonio de estos Maldonado la proporciona la *Cuenta y partija de los bienes y hacienda que quedaron por fin y muerte de D. Juan Antonio Maldonado*<sup>36</sup>. Éste noble estaba casado con D<sup>a</sup> María Luisa Dávila y Barrientos. Murió en 1677. Tres años después, antes de dividir su herencia, murió su hijo D. Gonzalo Maldonado. Así pues, el reparto de bienes se tuvo que realizar entre el nieto, D. José Manuel y su abuela, la citada D<sup>a</sup> Luisa. Los bienes y hacienda que se tasan y relacionan son sólo los libres, pues los vinculados, al haber pasado íntegros al nieto, heredero directo, no es necesario especificarlos.

D. Juan Antonio Maldonado y su mujer D<sup>a</sup> Luisa constituyeron un grandísimo patrimonio. Ella, hija de D. Juan Dávila y Guevara, caballero de la Orden de Calatrava, trajo al matrimonio una dote de 6.000 ducados. Él llevó los bienes de sus mayorazgos de los que luego se hace mención, que efectivamente eran muchos. En cambio, según su propio testamento:

«Toda la hacienda que tengo; muebles, semoviente, joyas de plata y oro, alhajas, ganados y demás bienes que poseo, todo ello son gananciales entre mí y D<sup>a</sup> Luisa de Ávila, mi señora y mujer, porque cuando se celebró el matrimonio los que tenía eran de muy poca monta».

Así pues, la hacienda de este Maldonado, en la época de crisis del siglo XVII, o había producido mucho, o era muy cuantiosa. Véase: la dote que dio a su hija Isabel, cuando ésta contrajo matrimonio en 1663, ascendió a 18.000 ducados. Y en el testamento manda 200 ducados a su criada, 2.000 reales a dos huérfanas, y mil

35. Por ejemplo Teresa Vicenta. n. 1766, hija de D. José Vicente.

36. Protocolo notarial N<sup>o</sup> 4441, 34; y protocolo notarial N<sup>o</sup> 4444, folio 951. AHPSA.

misas por su alma, amén de otras mandas. Separado todo eso, (la dote de su mujer y otras bajas), el cuerpo de bienes libres ascendió a 326.144 reales, cantidad nada despreciable en aquel momento<sup>37</sup>.

Varios poderes de entonces dan noticia de que los mayorazgos que poseyó radicaban en la jurisdicción de Salamanca, Toledo, Ávila, Valladolid, Tordesillas, Ledesma, Escalona, Tordehumos, Adalia, Villalar y Mazales. Finalmente, se especifica que D. Juan Antonio tenía *cuatro yugadas de heredad, once reses y un cuartico de otra res en Moronta*, lo cual remite, como ya se ha visto, a los remotos ascendientes que tuvieron el título de «Señor de Moronta».

#### 4.3. *El patrimonio a mediados del siglo XVIII*

En 1705 un Memorial presentado por D. José Manuel Maldonado<sup>38</sup> sirve para ver de nuevo dónde radicaban los mayorazgos. Concretamente dice:

« MEMORIAL DE LA CALIDAD DE D. JOSÉ MALDONADO, CADETE EN EL REGIMIENTO DE MADRID, SEÑOR DE: Encinasola de los Comendadores, de Moronta, con los heredamientos de Barceo, Guadramiro, Picones, Villasbuenas, Fuentes Cabe Masueco, Peramato y Castellanos en el obispado de Salamanca; y de los de Arevalillo, Aldea el Abad, la Naharra, Armenteros, Martínez, San Simones, Diego Alvaro, El Mesegar, (en el de Ávila) mayorazgos y patronatos pertenecientes a ellos. Al Rey Nuestro Señor D. Felipe V el Animoso».

Bastaría examinar lo que el Castastro de Ensenada especifica de cada uno de esos lugares citados para entender cuánto significaba la propiedad del Primer Marqués de Castellanos, en cuya época se realizó la documentación referida. Pero en este trabajo no cabe un análisis pormenorizado de todo ello. Baste una mera alusión a Guadramiro, por ser el lugar en el que, durante mucho tiempo, tuvo el domicilio. Baste, igualmente, una pincelada sobre Moronta, porque dio nombre y soporte al título de señor.

La propiedad de Guadramiro, con ser buena hacienda<sup>39</sup>, no resultaba exageradamente llamativa con relación a diferentes hacendados de otras partes. Se concretaba en 1 palacio, 7 casas, 174 tierras (incluidas en ellas las cortinas) y 5 prados. Alto porcentaje del terreno se dedicaba a centeno, y en el lugar se cultivaba a tres hojas. Sin embargo, se advierte que la hacienda reunía bastantes parcelas de gran extensión<sup>40</sup>.

37. Nota 36.

38. Documento suelto que conserva la familia del Marqués. En el mismo dice « Por D: Juan de Vera Tassis y Villarroel. Impreso en Salamanca María Estévez, año 1705.»

39. Consistía en una 290 Has.

40. Una parcela tenía una 20 Has, otra unas 7 Has, dos una 5 Has y treinta y tantas andaban alrededor de las 2 Has.

La casa palacio se componía de *seis cuartos bajos y seis altos, panera alta y baja, corral patio y algunas oficinas escusadas*. Esta descripción se puede completar con datos del siglo XIX (por ejemplo, que contaba con 226 vidrios entre puertas y ventanas) y datos del siglo XX (sala del jardín, gabinete, etc). Actualmente este palacio ya ha desaparecido.

Con relación a Moronta, el Catastro de Ensenada dice que es término redondo (1.052 Has)<sup>41</sup>, que todo pertenece a D. Jose Vicente Maldonado. Luego añade que sus cargas son 75 fanegas de trigo, 6 más al titular del beneficio y 6,3 de un vínculo que fundó el licenciado Juan Santos. Por tanto, indirectamente se está dando a entender que el lugar tuvo en otra época diferentes propietarios, y que se despobló por los factores que fueran.

#### 4.4. *El patrimonio a principios del siglo XIX.*

En 1802 se hizo inventario exacto y general de los bienes libres que quedaron a la muerte del II Marqués de Castellanos D. Vicente Ramón Maldonado. El cuerpo general de bienes raíces, alhajas, créditos y dinero ascendió a 2.443.898 reales y 20 maravedís (= 276.171 pts + 70 cts), más 886 fanegas de trigo, 195 de cebada y 126 de centeno. Todo ello una vez deducidas las bajas y cumplidos los legados hechos al capellán, a cuatro criadas, a otra señora y a dos administradores, y sin andar considerando menudencias, *siendo un caudal tan quantioso*.

Toda esa hijuela se dividió entre sus dos hijos, D. José María y D<sup>a</sup> Micaela Maldonado<sup>43</sup>. Así que, descontando los legados especiales hechos a la hija, tocó al III Marqués la cantidad de 1.104.687 reales más 18 maravedís. De ellos había recibido cuando contrajo matrimonio en 1787 la cantidad de 313.605. El resto lo constituyeron diferentes partidas que aquí no cabe especificar. Sin embargo, será conveniente referir algunos subconjuntos<sup>44</sup> de esos bienes, que den idea de qué conformaba tal herencia.

Las alhajas (oro, joyas, y plata labrada) supusieron 96.000 reales. La librería, que pasó íntegra al II Marqués, 25.604. Las yugadas libres de Moronta 93.720. El dinero en metálico 176.412. Otras partidas incluyen relojes de mesa y de pared, lámparas, tapices, frisos, muebles, ropas, vales reales, comestibles, etc. Véase la descripción de algunas de esas piezas:

41. Especifica el Catastro que pertenece al mayorazgo fundado por D. Juan Antonio Maldonado y Hormaza. Pero al no añadir fecha ni otros datos deja cierta duda. Cuando en el inventario de 1802 tratan de la propiedad de Moronta dejan sin incluir en los mayorazgos una porción de cuatro yugadas y pico.

42. Se termina de realizar en 1803. Protocolo Notarial 3713, folio 283. AHPSA

43. Nota 42.

44. Hablo de subconjuntos porque sería demasiado extenso reflejar la totalidad de bienes. Ha de tenerse presente que aquí sólo se presenta una parte de la mitad de los bienes que tenía el II Marqués, pues la otra mitad, con sus buenos objetos de márfil, joyas, etc. recayó por herencia en su hermana llamada D<sup>a</sup> Micaela.

«Dos arracadas de diamante con tres almendras, y cada una introducidas en ellas tres perlas, tasadas en 3.000 reales. —Un collar y pieza para la garganta, y de ella pendiente una herradura y un colgante pendiente de diamantes y esmeraldas; dos arracadas también de diamantes y esmeraldas, dos broches pulseros ovalados de diamantes y esmeraldas con chapas esmaltadas de verde, dos sortijas y una piocha; todo compañero de la garganta en una caja grande de lija, valorado en 21.500 reales».

Y con relación a pinturas e imágenes y otros objetos de lujo, el cuadro 4 muestra parte de lo que le correspondió:

## CUADRO 8

SUBCONJUNTO DE LA HERENCIA QUE RECIBIÓ EL II MARQUÉS DE CASTELLANOS,  
BISABUELO DE D. JOSÉ MALDONADO ACEBES. AÑO 1802

Objeto	valor en reales
Reloj de oro francés con pedrerías	2.160
Reloj de plata con guardapolvo y caja verde	700
Otro reloj de oro francés, esmaltado	500
Un escaparate del Nacimiento	1.500
Pintura oscura, «Cristo ultrajado por los judíos», lienzo	1.000
Cuadro, paisaje, en cobre	1.100
Cuadro, «Elevación de Jesús»	1.500
Cuadro, «Cristo con la cruz»	1.500
Cuadro, «Cristo entre los doctores»	1.500
Cuadro, «Adoración de los Reyes»	1.500
Un Milón de Crotona con un león sobre los hombros	3.000
Una imagen de la Concepción que vino de Italia	800
Un Cristo de marfil con peana de ébano	600
Un aderezo del caballo, estribos de plata	5.500
Un coche de gala	4.000
<b>Suma total</b>	<b>26.860</b>

Fuente: Inventraio de bienes de 1802. Realización propia.

Naturalmente, no todo fueron joyas ni arte. También hubo cacharros y otros efectos de poco valor, cosas fungibles y perecederas al paso de los años, y cientos de enseres que se van quedando viejos e inservibles. Pero con ese capital, amén de los mayorazgos y sus rentas se podía vivir muy bien. El II Marqués no tuvo tiempo de disfrutarlo, pues murió en 1809. Por consiguiente, casi esos efectos y el caudal que llegase por vía materna pasarían al III Marqués, D. José María, quien a su vez, en once años que sobrevivió apenas alteraría la hijuela recibida. A cuanto quedó de los Marqueses Segundo y Tercero hay que unir lo que fue aportación de las respectivas esposas. Pero estas aportaciones ya llegaron al IV Marqués de Castellanos, cuando



éste estaba casado, como herencias de su abuela y madre respectivamente, por lo que de ellas se da cuenta más adelante<sup>45</sup>.

#### 4.5. *La propiedad vinculada*

No toda la propiedad que en su día fue vinculada por los ascendientes va ser recibida en su integridad por los sucesivos herederos. Acudiendo a la facultad real se han ido vendiendo algunas fincas, aunque no representativas, y en poca cantidad. El cuadro 5 recoge las compras realizadas en la desamortización de Carlos IV, y las ventas efectuadas en época del Trienio Liberal<sup>46</sup>.

CUADRO 5

COMPRA- VENTA DE FINCAS DE LOS MAYORAZGOS HASTA 1821		
Compras en la desamortización de Carlos IV		
<b>Fincas</b>	<b>Lugar</b>	<b>reales</b>
28,28 Has	Guadramiro, de la Cfdía S. Sebast,	23.100
—	Guadramiro, de la Img. de N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> Árbol	23.100
<b>TOTAL COMPRAS =</b>		<b>46.200</b>
Ventas en época del Trienio Liberal		
Casa contigua la torre,	Guadramiro,	3.000
Casilla frente la iglesia,	Guadramiro	1.000
Cortino el Mesón	Guadramiro	825
Pajar	Encinasola	400
Pajar	Encinasola	470
Casa	Encinasola	2.000
Casilla y pajar	Encinasola	470
Dos pajares	Encinasola	450
Molino Tacón	—	3.000
Casa	Fuentes Masueco	3.800
Casa	Valderrodrigo	1.800
Solar de casa	—	250
Tierras	Castellanos de Moriscos	14.500
Yugada de tierras	Valeros (Gajates)	11.000
Molino	Bonilla de la Sierra	3.500
Huerto	Bonilla de la Sierra	680
<b>TOTAL VENTAS =</b>		<b>47.145</b>

Fuente: Cuentas de 1802 y de 1803. Realización propia.

45. Las compras realizadas por el bisabuelo, las ventas por el padre del Marqués. Por tanto el valor de la moneda no era igual en una época que en otra.

46. La enfermedad que sufrió el padre pudo haber sido un factor para esas ventas, pues a su muerte quedaron algunas deudas. No obstante se observa que las ventas son fincas pequeñas y poco rentables. Y de algunas se alegó que estaban deterioradas.

Frente a tan insignificante movimiento del patrimonio, la característica más notoria ha sido la agregación de mayorazgos, motivando la expansión de la hacienda. Esa acumulación, el paso del tiempo, documentos, censos, mandas y cargas con frecuencia generan dificultad a la hora de deslindar qué posesiones o derechos vienen de una fundación, y cuáles de otra. Incluso no han faltado dudas sobre la vinculación de propiedades y pertenencias. De lo que es buen ejemplo lo que ocurría con el término de San Medel en Segovia. Asimismo las hipotecas de fincas constituidas por quienes pidieron préstamos (censos) a los ascendientes de los Maldonado les dieron en unos casos, derecho de propiedad, en otros, perdurando los censos siglos tras siglo, añadieron dificultades y problemas.

La nómina de los mayorazgos acumulados por el Marquesado de Castellanos es la siguiente:

1. Los llamados antiguos, es decir los iniciales, que constituyeron el núcleo patrimonial. Queda sin aclarar si en ellos entran los que fundaron D. Juan Antonio Maldonado, D. Gonzalo Rodríguez de Hormaza, los llamados sencillamente de los Hormaza. Podríamos hacer un bloque y a todos conjuntamente denominarlos mayorazgos de Maldonado-Hormaza.
2. Pedro de Baeza, alcaide de los alcázares de Escalona, más la agregación que al mismo hizo D<sup>a</sup> María de Porres.
3. Alvaro de Baeza, canónigo de la catedral de Valladolid
4. Antonio de Baeza
5. D<sup>a</sup> Leonor del Corral
6. D. Pedro de Torres, alcaide de Puente el Congosto
7. De los Lobones ( fundado en 1515) y agregación en 1766 de D. Francisco Cáceres y Osorio
8. D. Francisco de Cañas, D<sup>a</sup> Manuela de Cañas; D<sup>a</sup> Bárbara de Cañas; y D<sup>a</sup> Paula de Flores
9. D. Francisco de Soto Salazar
10. Diego de Porres y Leonor de Buitrago
11. Sotobarrientos ( fundado después de 1786)
12. D. Pedro Arceo
13. De los Ordóñez
14. Arévalo-Zuazo<sup>47</sup>.

De la lectura de esta lista se deducirá que no todos los mayorazgos han llegado al Marquesado Castellanos por vía paterna, sino que se han incorporado las herencias de algunas mujeres. También, aunque aquí no cabe reflejarlo, la documentación revela que ha intervenido la vía colateral agregándose herencias de otros parientes.

47. Además de los mayorazgos citados, la documentación menciona ocasionalmente otros. Además su mujer disfrutó de un mayorazgo de hembras, herencia de su abuela.

Si, como se ha dicho, resulta poco menos que imposible discernir qué bienes aporta cada mayorazgo, no lo es tanto conocer la hacienda de algunos de ellos. Por ejemplo, el mayorazgo de los Porres tenía muchas fincas en Paradinas (Segovia), las que se explotaban haciendo hasta 21 unidades de explotación o «rentas»; el mayorazgo de los Cáceres tenía tierras en Cantimpalos, El Escobar y Los Lobones, (Segovia); el mayorazgo de los Cañas radicaba en Paradinas, Aragoneses y Garcillán ( Segovia); el de los Arévalo-Zuazo dominaba en Juarros de Voltoya (Segovia); en Guadramiro, Moronta y zona alcaña radicaban las propiedades de los Maldonado-Hormaza, etc.

## 5. EL PATRIMONIO DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS

### 5.1. *La herencia de bienes libres que recibe de sus padres y abuela.*

Dijo en su testamento D. José Maldonado: *Por las cuentas que se hicieron cuando murió mi padre y posteriormente mi abuela se verá lo que aporté al matrimonio.* Las aludidas cuentas para inventariar y tasar lo que dejó su padre no se hicieron hasta 1830, nueve años después del fallecimiento<sup>48</sup>. Éstas, hecha la valoración de los bienes, arrojaron un resultado de 269.401 reales y 7 maravedís. Se había incluido en su inventario desde los muebles y ropas de casa a la librería, plata, decoración y otros efectos. Pero, al mismo tiempo, las bajas importaron 417.448 reales. Estas bajas procedían, sobre todo de desperfectos de las fincas, alcances o deudas no satisfechas por los colonos, y mejoras que se habían hecho en la casa principal. Como se estaba contabilizando el gasto en los bienes vinculados, no resulta claro cuánto supuso efectivamente esa citada aportación del Marqués, por lo menos en lo que respecta a lo procedente de su padre. Pero hay dos cosas evidentes: una que la riqueza de su bisabuelo († 1801) estuvo bastante lejos de llegar íntegra a sus manos ( recuérdese que lo que pasó a su abuelo supuso 1.104.687 reales); y otra, que, o no se tasaron todas los efectos de su padre, o la tasa efectuada en 1830 se hizo muy baja, aun teniendo en cuenta el diferente valor de la moneda en una época y en otra.

Todo lo que en bienes libres recibió de su madre y de su abuela fue valorado, en 1862, en 64.364 reales. Cantidad que también resulta poco significativa. Por tanto habrá que pensar que la riqueza de la Casa Castellanos no se acrecentaba mucho con estas aportaciones, sino que venía de otra parte, es decir, de los bienes de los mayorazgos.

48. Protocolo notarial N° 3135, folio 388. AHPSA.

## 5.2. Valoración del patrimonio del Marqués de Castellanos en 1863, tras la muerte de su primera esposa

Por lo que se ha venido exponiendo hasta aquí, cualquiera puede colegir que el patrimonio del Marqués de Castellanos era muy grande y cuantioso. En efecto, él mismo escribió en 1853 *mis rentas ascenderán a quince mil duros al año*<sup>49</sup>.

Muerta su primera mujer en 1860, se hizo recuento y tasación de todo el patrimonio a fin de asignar a cada hijo la legítima materna. Se especifica, por tanto, lo que aportó su mujer, lo que corresponde a gananciales y compras durante el matrimonio<sup>50</sup>, y lo que era propio del Marqués. Aquí solo cabe presentar un resumen de esas operaciones. Se hace la división y adjudicación en dos partes. Una contabiliza el haber que corresponde a la difunta esposa. La otra da razón de cuanto toca al Marqués. En la primera se incluyen las herencias que ella recibió de su padre y la dote que llevó al matrimonio. En la segunda se da entrada a lo que es propio del Marqués y a la parte que le corresponde por muerte de su esposa. Lo que transcrito del documento, dice:

«Haber de la Excma Sra. D<sup>a</sup> María Manuela Angela Carvajal Téllez Girón: Corresponde a la referida señora, y en su representación a sus hijos los señoritos D<sup>a</sup> Amalia, D. Agustín, D. Leopoldo y D. Enrique, por el capital llevado al matrimonio y herencias de sus padres adquiridas durante él dos millones trescientos sesenta mil novecientos cincuenta y un reales con setenta céntimos (=2.360.951,70 reales) Idem por la mitad de gananciales, un millón diez y siete mil quinientos noventa y cinco reales y seis céntimos. (=1.017.595,06). Idem por las arras que ofreció su esposo a la referida Señora al contraer matrimonio quarenta mil ochocientos sesenta y dos reales y 36 céntimos (=40.862,36). Total haber suyo, tres millones cuatrocientos diez y nueve mil, cuatrocientos nueve reales y doce maravedís =3.419.409, 12 reales».

Como va dicho, esta cantidad es lo que se habían de repartir entre los cinco herederos: el Marqués y sus cuatro hijos. Para el primero, la mitad de los gananciales; para los segundos, el resto, a partes iguales, que fueron de 846. 372, reales con 78 cts.

Llevó el Marqués a su matrimonio un capital de 9.298.012 reales, sin incluir en él los bienes enajenados durante el matrimonio. Aportó además en bienes muebles, alhajas y ropas 123.939 reales. Hay que aclarar que esto no puede ser equivalente a la herencia de su padre, pues ese valor está calculado en 1835, cuando ya iban transcurridos catorce años en los que se cobraron pingües rentas de los mayorazgos y también hubo los correspondientes gastos. Pero volviendo a 1863 en esa fecha su patrimonio queda valorado en el cuadro 6, del siguiente modo:

49. Protocolo notarial N<sup>o</sup>8413, folio 585. AHPSA.

50. Protocolo notarial N<sup>o</sup> 7940. AHPSA.



## CUADRO 6

## PATRIMONIO DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS EN 1863

Concepto	reales
Por su propiedad	11.961.500
Por su mitad líquida de gananciales	1.017.595
Por el lecho conyugal	120
Por el legado que hizo a su esposa	2.160
TOTAL HABER SUYO	12.981.375

Fuente: Inventario de bienes de 182. Realización propia

Así pues, la riqueza que tenía el Marqués de Castellanos se acercaba a los quince millones y medio de reales ( 5.400.784 reales = 3.850. 196 pts), por cuanto a lo suyo propio, cerca de los trece millones de reales, podía unir los casi tres y medio de su mujer. Es decir que su fortuna era una de las más grandes, no sólo de Salamanca, sino también de muchas provincias de España. Diez años después aún la veremos incrementada.

## 6. EL PATRIMONIO DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS EN 1873

De nuevo a la muerte del Marqués en 1871, se contabilizó toda su hacienda<sup>51</sup>. Reunió en lista 2.344 nóminas o partidas. Se tardó en realizar casi un par de años, pero *las complicadas y difusas operaciones fueron practicadas con la mayor minuciosidad y legalidad*. De modo semejante a las veces anteriores, tampoco ahora se reparó en minucias. Al final todo quedó inventariado, y, *viendo que los avalúos están hechos con inteligencia y conciencia, dan por bien hecho el inventario, justiprecio, cuenta, partición y adjudicaciones de los bienes que quedaron por fallecimiento de su esposo y padre*. Naturalmente, la suma total fue resultado del conjunto formado por el dinero en metálico y efectos de la deuda pública, alhajas, ropas, muebles, inmuebles, semovientes, rentas en dinero y en especie, etc., con lo cual:

«El inventario de bienes dejados por el mismo ( Marqués) importó la suma de cuatro millones doscientas sesenta y tres mil seiscientas ochenta y dos pesetas, veinte céntimos y dos cuartos de otro (4.273.682 pts + 20,50 cts.)».

Esta cantidad, que presumiblemente era resultado de una valoración más a la baja que a la alta, no equivale a todo el patrimonio que tuvo el Marqués, por cuanto a este total hay que unir todo cuanto D. José Maldonado había ido adelantando a sus hijos con ocasión de sus respectivos matrimonios, sin incluir en ello, claro

51. Protocolo notarial N° 8416. La contabilidad tomo como fecha de cierre mayo de 1872, pero la realización y adjudicación de bienes se prolongó unos meses llegando al año 1873.

está, la legítima materna. Como de todo había las escrituras pertinentes, examinadas éstas, resultó que:

« Lo colacionado por los Señores D<sup>a</sup> Amalia, D. Agustín y D. Leopoldo ( ascendía) a doscientas veinte y nueve mil ochocientas y cuatro pesetas, dos céntimos y dos cuartos de otro».

Así pues, todo el patrimonio del Marqués de Castellanos, separado cuanto había sido de su primera mujer, que ya lo tenían recibido sus hijos, valorado en dinero en 1873, ascendía a la cantidad de «CUATRO MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS Y CUATRO CÉNTIMOS» . Lo que traducido a pesetas de hoy vendrían a ser cuatro mil quinientos millones. También se puede ver que en diez años, desde 1863 a 1873, el patrimonio se incrementó en 316.814 pts.

## CUADRO 7

## CAPITAL DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS SEGÚN EL INVENTARIO DE 1873

## A) RESUMEN DEL MOBILIARIO

Efectos	Pts.	cts.
Metálico	17.072	24
Alhajas	12.795	58
Semovientes	59.112	62
Librería de Salamanca	9.043	25
Id de la Maza	961	50
Oratorio, vasos y ornamentos sagrados	604	50
Ropas blanca	2.060	50
Colchones, almohadas y mantas	1.506	75
Cuadros y pinturas	59.106	00
Alfombras, portieres y colgaduras	3.313	75
Relojes	2.377	50
Espejos, quinqués, candelabros y lámparas	4.556	00
Catres, efectos de hierro y metálicos	2.536	25
Sillería	8.174	00
Cómodas, consolas y mesas	8.170	25
Muebles de pino	718	75
Baúles cofres y arcas	337	25
Objetos de loza y cristal	3.841	50
Carruajes	5.525	00
Guarnés	1.545	75
Varios objetos	1.287	25
Comestibles	2.342	06
Efectos existentes en los Mostense	2.707	50
Herramientas y útiles en las Salas Bajas	474	75
Muebles en la casa de San Sebastián	4.479	00
Id en la casa de la Maza	7.155	25
Id en la casa de Castellanos	1.715	00
Id en la casa de Guadramiro	868	50
<b>Total mobiliario</b>	<b>337.487</b>	<b>99</b>

Fuente: Inventario de 1873. Realización propia.

¿Qué fincas, ganados, muebles y efectos configuraban tan enorme riqueza? ¿En dónde radicaban?. Los resúmenes hechos en la operación testamentaria dejan ver de forma global la naturaleza, clase y valor de esos bienes, así como también el sitio en que se hallaban las fincas. Esos resúmenes, aquí ligeramente ordenados para sacar deducciones, se ofrecen en los cuadros 7, 8 y 9 que van seguidamente.

Seguidamente se expone el resumen del inventario de fincas rústicas y urbanas, así como de censos. Como es muy largo, a fin de que tenga más fácil presentación se subdivide en subconjuntos, nombrados con letras, y al final se hace con la suma total.

## CUADRO 8

### CAPITAL DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS SEGÚN EL INVENTARIO DE 1873

#### B) FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS

##### B.1 Administración de Salamanca

Fincas	pts
Una casa en Salamanca, C/ del Prior	37.734
Otra id C/ de San Pablo	17.435
Edificio de los Mostenses	4.401
Casa en Salamanca, C/ la Tahona	7.744
Corral en la Plazuela de San Cristobal	171
Panera en la Cuesta del Carmen	3.487
Dehesa de Alcubilla	3.375
Dehesa de Abusejo	33.506
Dehesa de Alizaces	46.293
Dehesa de Pedro Martín	205.293
Término de Narros de Valdunciel	215.611
Huerta de las Salas Bajas	25.000
Fincas de Topas	36.707
Fincas en Villamor de los Escuderos	21.487
Fincas en Poveda de las Cintas	41.781
Fincas en Santa Clara de Arevalillo	1.500
Fincas en Macotera y censo en idem	2.391
<b>Total administración de Salamanca</b>	<b>1. 674.612</b>

## B.2 Administración de Piedrahíta (Avila )

Inmuebles	pts
Dehesa de Castellanos de la Cañada	281.250
Una panera en Piedrahíta	1.500
Fincas de Pascual Cobo	1.112
Fincas en Diego Alvaro	3.943
Edificio de parada en Diego Alvaro	1.000
Fincas en San Bartolomé de Corneja, Berrocal, Navahermosa, Malpartida y Palacios	13.408
Fincas en Casa de Sebastián Pérez	11.831
Fincas en la Almohalla, Palacios y Hoyorredondo	14.662
Fincas de Berrocal de Corneja	5.221
Fincas en Bonilla	25.000
Fincas en Mesegar de Corneja	6.310
Fincas en Tórtoles	2.500
Fincas en Martínez	15.797
Fincas en Aldea del Abad	16.416
Fincas en Arevalillo	36.380
Prado llamado dehesa del Castillo	2.500
Finca en Zapardiel de la Cañada	23
<b>Total administración de Piedrahíta</b>	<b>442.541</b>

## B.3 Administración de Valladolid

Inmuebles	pts
Fincas de Aldeamayor	3.806
Fincas de Berceo	9.145
Fincas en Berceruelo	9.145
Fincas en Gallegos	263
Fincas en Marzales	12.886
Fincas en Mojados	4.394
Fincas en Trodesillas	1.593
Fincas en Villavieja	13.994
Fincas en Villanubla	12.886
<b>Total administración de Valladolid</b>	<b>68.112</b>



## B.4 Administración de Segovia

Inmuebles	pts.
Fincas en Segovia y su término	58.498
Fincas en Anaya	31.058
Fincas en Añe	4.000
Fincas en Cantimpalos	431
Fincas en Carbonero el Mayor	7.668
Fincas en Escobar de Polendos	3.266
Fincas en Garcillán	77.565
Fincas en Valverde	34.682
Fincas en Aragoneses	44.550
Fincas en Balisa	4.529
Fincas en Marazuela	4.792
Fincas en Paradinas	117.804
Fincas en Tabladillo	16.439
Fincas en Villoslada	58.666
Fincas en los Lobones	197.446
Fincas en Ontanares	4.601
Fincas en Martín Muñoz de las Posadas	37.350
Fincas en Montuenga	15.666
Fincas en Orbita	2.875
Fincas en Codorniz	1.500
Fincas en Aldenaueva de Codonal	1.250
Fincas en San Medel, Encinillas y Zamarramala	131.383
Fincas en Juarros de Voltoya	277.949
Pinares en Juarros de Voltoya	103.225
<b>Total la administración de Segovia</b>	<b>1.238.368</b>
SUMA DE TOTALES:	
ADMINISTRACIÓN SALAMANCA	1.674.612
ADMINISTRACIÓN DE PIEDRAHITA	442.541
ADMINISTRACIÓN DE VALLADOLID	68.112
ADMINISTRACIÓN DE SEGOVIA	1.238.368
<b>TOTAL FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS</b>	<b>3.423.633</b>

Fuente: Inventario de 1873. Realización propia

## CUADRO 9

## INVENTARIO DE BIENES DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS EN 1873

## C. CENSOS Y FOROS

Efectos	pts.
Censo de Escobar de Polendos	7.453
Censo de Hoyuelos	3.300
Censo de Ortigosa del Monte	1.027
Censo de Ontoria	260
Censo de Sevilla	19.301
Censo de Aldedávila de la Ribera	833
Censo de Piedrahíta	1.112
Foro de Parada de Rubiales	34.627
<b>Total los censos y foros</b>	<b>67.913</b>

Fuente: Inventario de 1873. Realización propia

Por último, haciendo síntesis de estos subconjuntos, y añadiendo a ellos, lo que la hacienda del Marqués produjo en frutos y rentas, desde 1871, hasta el cierre del recuento de referida hijuela, resulta del cuadro 10. (cuyo total da la pequeña diferencia de 5.987 pts respecto la cantidad dicha más arriba. Se debe a que aquí no se han contado los céntimos)<sup>52</sup>.

## CUADRO 10

## CAPÍTULOS QUE RESUMEN EL CAPITAL DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS EN 1873

Efectos	pts.
MOBILIARIO	337.487
FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS	3.423.633
CENSOS	67.913
PRODUCTOS, RENTAS Y VENTAS 1871-1872	438.660
<b>TOTAL CAPITAL DEL MARQUÉS</b>	<b>4.267.693</b>

Fuente: Inventario de 1873. Realización propia

52. A la muerte del Marqués habían quedado sin pagar algunos plazos de las compras de Bienes Nacionales. Su hijos vendieron algunos muebles e inmuebles, así como frutos. Pero descontadas las bajas, el producto de rentas y ventas se contabilizó en concepto de «adición al inventario».

## 6. ANÁLISIS DEL PATRIMONIO DEL MARQUÉS

6. 1. *Evolución experimentada en vida del Marqués.*

Durante muchos siglos, la hacienda vinculada apenas había conocido otra variación que la de irse engrosando con la agregación de mayorazgos y herencia. Las compras y las ventas de las primeras fases de la desamortización de la propiedad ya han sido expuestas. Falta, por tanto, mostrar qué propiedades vendió el Marqués y cuáles adquirió, y, en la medida posible, (no siempre constan los precios), subrayar el balance entre compras y enajenaciones. Ya se ha anticipado, que él mismo dijo que había comprado unas fincas y vendido otras y mejorado las rentas del patrimonio. El Marqués comenzó a comprar fincas poco después de su matrimonio, pero las adquisiciones se hicieron más importantes conforme avanzaba en años, en especial a partir de 1861. Las ventas de propiedades fueron menos importantes que las compras, y en general el producto sacado de las enajenaciones de unas fincas se empleó en la adquisición de otras. Saltan a la vista algunos de los motivos que tuvo el Marqués para tales compras: 1º eliminar las cargas que pesaban sobre varias de sus fincas, para lo cual compra los censos, o las tierras entradizas. 2º Ensanchar y concentrar determinadas fincas, por ejemplo, La Alcubilla, Abusejo, La Maza, que son limítrofes. 3º Emplear el dinero que obtenía por herencia o ventas de predios. Y 4º Mejorar su hacienda con la incorporación continuada de «buenas» fincas. El cuadro 11 recoge las principales compras.

## CUADRO 11

## FINCAS COMPRADAS POR EL MARQUÉS DE CASTELLANOS

## A. BIENES NACIONALES

Radicanes en	año	reales
Castllos de la Ca. panera y palomar, bºcurad.	1843	4.000
Castllos de la Ca. tierras, bº Serranos deT.	1843	29.000
Barceo, 6 yugadas, de la fábrica de la iglesia	1849	164.000
Encinasola, 4 yugadas, fabca de la Iglesia	1850	41.000
Dehesa Alcubilla, Univers.Literaria	1858	391.000
Fresno Alhándiga, terrenos de propios	1860	205.480
Martín M. de las Posadas, pinar de propios	1862	418.500
Dehesa Alizaces, Hospital Stma Trinidad	1865	1.132.000
Juarros de Voltoya, tierras de propios	1865	2.750.000

## B. BIENES DE PARTICULARES

(Algunas de estas fincas habían sido compradas previamente en la desamortización, pero no se vé claro si hubo traspaso o testafarro. Las que claramente fueron Bienes Nacionales van marcadas con asterisco)

Fincas	año	reales
Dehesa Pedro Martín, Conde Santibáñez	1854	—
y juntamente terrenos en Fresno Alhándiga	1859	715.000
Parte de huerta en Tejares, Manuel Herdez*	1854	130.000
Dehesa Martín Pérez, herd. Conde Quintanar	1855	767.500
Dehesa Villar d Flores, herd. Conde Quintanar	1856	230.000
Salamanca, una panera, Ant. Mart y otros	1858	20.000
Edificio Mostenses, D. José Ojesto *	1858	22.400
Huerta Mostenses, D. José Ojesto*	1858	36.666
Huerta frente a Mosten. D. José Ojesto *	1858	16.666

## C. PERMUTAS

Dehesa de Abusejo por fincas en Peramatos	1859	—
La dehesa de Martín Pérez fue adquirida con dinero de la venta de fincas en La Mancha, (por tanto puede considerarse una permuta)		
Cesión de un trozo de terreno en el Bosque Real de Riofrío <sup>53</sup>		

## D. CENSOS = ( BIENES NACIONALES)

Que pesaban sobre la hacienda de	año	reales
Valladolid		1.100
Dehesa de Castellanos,	1849	444
Dehesa de Castellanos,	1849	2.673
Moronta	1850	5.500
Tres censos en Segovia	1853	46.076
Martín Muñoz de las Posadas	1856	887
Madrid, ( hacienda de su 1ª mujer)	1859	1.898
<b>TOTAL CAPITAL EMPLEADO EN COMPRAS</b>		<b>58.272</b>

Fuente: inventarios de 1863 y 1873. Realización propia

No todo fue comprar, también el Marqués realizó ventas y permutas, pero en cuantía significativamente menor a las adquisiciones. El cuadro 12 lo pone de manifiesto.

53. He incluido esta cesión en las permutas, pues aunque no se dice que recibiera nada material a cambio, es de suponer que como favor pudo recibir recompensas de otro tipo.



## CUADRO 12

## VENTAS DE FINCAS REALIZADAS POR EL MARQUÉS DE CASTELLANOS

Fincas radicantes en	reales
Fincas en La Mancha ( herencia de su abuela)	
descontado lo que pagó por Pedro Martín, queda	68.000
Casa mesón en Villanubla	11.000
Tres casas en Salamanca	44.000
Yugadas en Fuentes Masueco	60.000
Un cuarto del término de Ahigal	120.000
Una casa en Valderodrigo	2.000
Una casa en Avila	11.000
Una bodega en Vitigudino y tierras en Sando	2.000
Casas y tierras en Villamor	26.000
<b>Total dinero de ventas</b>	<b>344.000</b>

Fuente: inventario de 1863. Realización propia

### 6.2. Las fincas urbanas del patrimonio del Marqués

Con el correr de los siglos los nobles dejaron sus castillos, y, saliendo del ámbito rural, pasaron a vivir a las ciudades. Más tarde cambiaron de residencia estableciéndose en la corte. El hecho, naturalmente, tuvo muchas excepciones en los dos sentidos: los que no mudaron de domicilio y los que lo hicieron con desfase. Desde fines de la Edad Media, Salamanca se fue urbanizando con palacios nobiliarios, (Abarca, Maldonado -Pimentel, Figueroa, Montellano, etc.). El Conde de Grajal tenía su casa en la Plaza Mayor, el Conde del Troncoso en la calle del Prior, el Duque de Alba en el palacio de Monterrey, etc. Ninguno vivía aquí permanentemente. Opuestamente a eso, el Marqués de Castellanos, cuyo linaje no tuvo domicilio fijo en Salamanca hasta el siglo XVIII, vivió en Salamanca. Aquí tuvo su principal residencia, si bien transitoriamente residió largas temporadas en Madrid, debido, sobre todo, a su cargo de senador, y aquí murió.

Ya ha quedado descrita su casa principal. Le seguía en magnificencia la casa de la calle San Pablo, que entonces designaban como Casa de San Sebastián, que, como otras suyas, estaba acondicionada y puesta por si se acercaba a ella. La referencia a ella expone que consta de planta baja con patio, piso entresuelo y principal, jardín cocheras, cuadras, paneras y diferentes habitaciones. En 1863 fue tasada en 13.175 pts. en tanto que el palacio de la calle del Prior lo fue en 55.000. Comparando las tasas de ambas casas en esas dos fechas se observa que el palacio de la calle del Prior ha bajado de valor, en tanto que el de la calle de San Pablo ha subido. Por consiguiente hay que presumir algunas mejoras en esta última casa realizadas por el Marqués de Castellanos. Una nota citada por APRAIZ, A. en *La Casa y la vida en*



EXTERIOR E INTERIOR DEL PALACIO DE  
CASTELLANOS EN LA CALLE SAN POLO  
(SALAMANCA)

la Antigua Salamanca deja entender que este palacio perteneció a los Acebes, y de ahí se deduce que el Marqués lo herederaría de su madre<sup>54</sup>

Así pues, seis casas-palacio tenía en uso: la de la calle del Prior, la de la calle San Pablo, la de Madrid en la calle de Cervantes, la de la Maza de Alba, la de Guadramiro, y la de Castellanos de la Cañada. Pero de todas la que más valía era la de Madrid, vendida en 190.000 pts.<sup>55</sup>

En Salamanca había un par de zonas en las que se notaba un cierto predominio de la propiedad del Marqués. Estos ámbitos son: a ) La calle de San Pablo ( palacio suyo, palacio de Abrantes de su suegros, solar frente a ese palacio de su mujer, palacio de Orellana en donde vive su hija, y a las afueras de la referida calle, Los Mostenses); b ) Plazuela del San Cristobal (dos casas, un corral y una panera); y c) Cuesta del Carmen ( una panera y una casa).

El Marqués de Castellanos no sólo tenía las casas referidas, sino también otras en muchos de los lugares en que poseía fincas rústicas. Son casas mas inferiores, en general arrendas juntamente con las tierras y prados. El cuadro 13 recoge el número y valor de las principales viviendas.

### CUADRO 13

#### PRINCIPALES CASAS DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS

Lugar de la finca urbana	valor en pts en 1873
Palacio en C/ Prior, Salamanca	37.734
Casa en C/ San Pablo, Salamanca	17.435
Casa en C/ de las Tahonas, Salamanca	7.744
Casa - palacio de Castellanos de la Cañada	
Casa - palacio de Guadramiro	7.500
Casa de la Maza de Alba, (construída por él)	82.350
Casa - palacio en Paradinas (Segovia )	2.400
Casa - palacio en Juarros de Votoya (Segovia)	2.400
Casa en Topas (Salamanca)	500
Casa en la C/ Cervantes de Madrid	190.000
Casa en la C/ San Agustín de Madrid	45.000
<b>Total valor de las principales fincas urbanas</b>	<b>293.063</b>

Fuente. Inventario de 1873. Realización propia

54. APRAIZ, Angel de en *La Casa y la vida en la antigua Salamanca*. Salamanca, 1917, pág.39 Refiriendo un episodio que pasó a comienzos del siglo XVIII, dice en la cita correspondiente que sucedió «junto a la casa de los Azeues». Es dato que se podrá comprobar con algún tiempo.

55. En todas hay dormitorio, gabinete del señor, de la señora, ropas, muebles, etc.

6.3. *Los objetos de ornato y suntuarios*

Hemos visto que seis casas estaban acondicionadas para vivir en ellas en cualquier momento. Resulta imposible detallar cuánto contenían. Como en otros grandes patrimonios, también en el presente suelen resultar llamativo lo referente a alhajas y decoración. Tomando de cada una de esas viviendas lo más significativo resulta el cuadro 14, que no necesita comentario.

## CUADRO 14

SUBCONJUNTO DE LOS OBJETOS Suntuarios EXISTENTES EN SEIS DE LAS VIVIENDAS  
(2 DE SALAMANCA, LA MAZA, GUADRAMIRO, CASTELLANOS, MADRID)  
DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS.

objeto	valor en pts
Cuatro botones de camafeo con orla de brillantes	300
Un alfiler de coral con perla negra	125
Guardapelo de oro, guarnición de esmeraldas, y 4 brillantes	250
Alfiler de brillantes	600
Botonadura de oro y alfiler con guarnición de brillantes	2.750
Un collar de brillantes	500
Cadena de oro con brillantes	80
<b>SUMAN ESTAS ALHAJAS</b>	<b>4.605</b>
(Pinturas al óleo, grabados de Goya)	
Una San Jerónimo, en tabla, original	12.500
La Sagrada Familia, en tabla	375
Una Virgen, de Corregio, escuela italiana	3.500
Una procesión, del Tiziano	10.000
Un Milón de Crotona, de Paul Bulst	7.500
Dos retratos de señora, en busto	250
Una marina con la vista de un castillo y una población	375
Una vista de Salamanca	50
Un San Pablo en lienzo, original de Murillo	5.000
Un San Juan de Sahagún	500
Dos retratos de Luis XIV y otro de Luisa Sevaliese	500
Dos pinturas de Goya que representan una venus y el retrato de un personaje <sup>56</sup>	1.975
Desastres de la Guerra de Goya, un tomo apaisado con 79 láminas	103
Los Proverbios de Goya, un tomo apaisado con 18 láminas	37
Album de grabados de Goya, un tomo apaisado	20
<b>SUMA LA PINTURA AQUÍ REFERIDA</b>	<b>33.685</b>
(Varios )	
Una alfombra en el salón con 110 varas = (aprx.48m2)	500
Un lavabo con corona del Marqués y armas de los Mald.	600
Dos candelabros dorados. Un juego de reloj y candelabros	300
Un piano de mesa antiguo, con tres pedales	200
<b>SUMAN ESTOS EFECTOS</b>	<b>1.600</b>
<b>Suma total de estos objetos de adorno y suntuarios</b>	<b>39.890</b>

Fuente: Inventario de 1873. realización propia.

56. La razón de estos retratos en la casa de Madrid pude radicar en que la mujer del Marqués, D<sup>a</sup> Manuela Carvajal «Téllez Giron» era nieta del Duque de Osuna que pintó Goya. Bien conocido es que Goya pintó a esta familia. Estos cuadro se vendieron en 1873 para obtener dinero con que acabar de pagar las fincas que había comprado el Marqués. Podría averiguarse a quien se vendieron. Lo más probable es que fueran a parar a la misma persona que compró la casa de Madrid.



6.4. *Las fincas rústicas*

Tras largos resúmenes presentando el patrimonio, apenas se ha dicho nada de las fuentes de riqueza. En la época de referencia la principal fuente de riqueza provenía de la agricultura-ganadería. Ya hemos visto que el Marqués de Castellanos era, ( usando definción adecuada y exacta ), un gran «terrateniente». Además, según ya se ha avanzado, invirtió mucho en tierras. Varias y buenas eran las dehesas que, por una vía o por otra, llegó a poseer, y la mayor parte de ellas en la provincia de Salamanca. Quedan reflejadas en el cuadro 15.

CUADRO 15

PRINCIPALES DEHESAS PERTENECIENTES AL MARQUÉS DE CASTELLANOS			
Nombre	Municipio	Has	valor en pts
La Alcubilla	Terradillos	356,4400	53.375
Alizaces	Mozárbez	347.4800	46.293
Abusejo	Valdemierque	305.0780	33.506
Pedro Martín	Beleña-Fresno	737,4100	205.293
Narros de Valdunciel	Valdunciel	670.8000	215.611
Martín Pérez	Galinduste	715,5200	187.500
Encina Sola de los Com.	Encinasola	2.037,145	1453.632
Moronta <sup>57</sup>	Moronta	341,000	898.000
Barceo	Barceo	631,892	6 87.637
Villar de Flores	El Payo	883.2200	81.250
Castellanos de la Cañ.	Diego Alvaro	1.028.760	281.250
<b>Total las dehesas propias</b>		<b>8.054,747</b>	<b>21.843015</b>
Mozarbitos (de su 1ª mujer)			
La Maza (de su 1ª mujer) <sup>58</sup>			

Fuente: Inventario de 1873. realización propia

Queda, pues manifiesto, que el Marqués de Castellanos llegó a contar con 13 dehesas, incluyendo como tales los términos redondos y aquella propiedad muy concentrada como sucedía en Encinasola, Moronta y Barceo, que hoy pueden no considerarse como tales dehesas. De estas grandes fincas, 12 radicaban en la pro-

57. La propiedad de Moronta, de Guadramiro y de otros lugares ya no corresponde con la que dió el Catastro de Ensenada, por cuanto por medio ha habido una o más divisiones de bienes. Recuérdese la división de 1803 en la que recibió tierras Dª Micaela, casada con el Conde De Villagonzalo. Recuérdese también que hubo ventas y que el Marqués entregó parte del patrimonio a su hijos tras la muerte de su primera mujer. Así se echará en falta, por ejemplo, la propiedad de Picones ( Salamanca).

58. La dehesa de la Maza, fue dividida en tres partes. Una de ellas correspondió al Marqués.

vincia de Salamanca y una en la de Ávila, pero muy próxima al límite provincial. A estas podía unirse el término redondo de san Medel, en Segovia ( que los herederos lo contaron de modo provisional hasta tanto no resolvieran ciertos problemas de lindes y antiguas particiones).

En general, todas estas fincas constaban de monte, pastos y labor que se realizaba con rotación trienal; se explotaban mediante arrendamiento y eran vigiladas por el montaraz puesto por el Marqués. La Maza, en cambio, fue en alguna parte explotada directamente<sup>59</sup>. En varias de ellas había en ocasiones ganado propio, como sucedió en Castellanos de la Cañada, en la que en otras épocas hubo ganadería brava, y varios rebaños de lanares. A la muerte del Marqués es relativamente corto el efectivo pecuario.

Puesto que de Castellanos de la Cañada toma el título de Marqués, añadiré una somera descripción de la misma. Tal como refleja el cuadro 15, era la mayor de sus dehesas (1.028 Has). Está situada entre Diego Alvaro y Zapardiel de la Cañada , Martínez y Tórtoles (Ávila ). Y sus aprovechamientos eran:

«Diferentes prados cercados y abiertos, pastos, monte alto y bajo»

Y en 1863 mantenía los efectivos ganaderos que da a entender el cuadro 16, más un rebaño de ganado lanar, cabras, caballerías y otros animales

#### CUADRO 16

##### EFFECTIVOS GANADEROS ( BOVINO Y PORCINO) EN 1863 EN LA DEHESA DE CASTELLANOS DE LA CAÑADA, PROPIOS DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS

especie	cabezas
Toros y cabestros	5
Vacas, horras y paridas	137
Añojos, erales y novillos	161
Cerdos, pequeños y grandes	163

Fuente: Inventario de 1863. Realización propia

En el hecho de poseer varios cotos redondos coincidía el Marqués con otros terratenientes, que, por cierto, tenían en la provincia de Salamanca un buen número de fincas, por ejemplo, el Marqués de Frómista, el Conde de Grajal, o el Marqués de Oviedo y D. Cayetano Zúñiga. Estos dos últimos, senadores como él . Lógicamente, la posesión de tantas fincas implicaba que también el Marqués, como otros, fuese un propietario absentista en especial de las fincas de las administraciones de

59. En el texto se ha hablado de los arádos ingleses que utilizaba el Marqués en esta su parte de La Maza.

Segovia, Ávila y Valladolid. Más al tanto podía estar de las fincas de la provincia de Salamanca, donde, por ejemplo, la proximidad a la capital de las dehesas de La Maza, Alcubilla, Alizaces y Abusejo, y la situación contigua de las mismas facilitaban la visita personal.

Además de las fincas referidas en el inventario de bienes se da el nombre de dehesas a otras que por sus dimensiones no lo son, tales como la dehesa de Rejondo (13,8629 Has) en la Almohalla (Piedrahíta, Ávila), y la dehesa de del Castillo (1,78 Has) en Pascual Cobo (Ávila)

No cabe duda de que el Marqués de Castellanos, al comprar varias dehesas hizo un buen negocio. Sus hijos reconocieron claramente que la propiedad había experimentado un notabilísimo incremento de valor en pocos años. Si, tomamos como ejemplo, la dehesa de Martín Pérez, la compró en 1855 por 160.000 pts, y en 1873 fue valorada en 187.500, es decir, había aumentado de valor más de un 25 por ciento. Pero sus compras fueron buen negocio por este concepto de incremento de valor al pasar los años, y también por la producción de rentas. La citada finca mantenía 60 vacas, un rebaño de ovejas de 600 cabezas, cerdos camperos, etc. Daba utilidad además en carbón, espigadero y caza, amén de la renta, en la que solía incluirse la contribución. Mucho más pingüe era la producción y renta de la dehesa de la Maza<sup>60</sup> en la que, tal como se ha dicho, el Marqués hizo roturaciones y metió moderna maquinaria. El cuadro 17 ofrece la renta que producían diez dehesas

CUADRO 17

## RENTA ANUAL DE DIEZ DE LAS DEHESAS DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS

Dehesa	renta anual pts	cts
Alcubilla	2.335	00
Alizaces	2.851	75
Abusejo	1.300	25
Pedro Martín	8.211	65
Narros de Valdunciel	8.624	00
Castellanos de la Cañada	11.250	00
Rejondo	5.287	50
Martín Pérez	7.500	00
Encinasola de los Comendadores	18142	75
Villar de Flores	3.250	00
<b>Total</b>	<b>68752</b>	<b>90</b>

Fuente: Inventario de 1863. Realización propia

60. La cosecha de 1872 dio 1831 fanegas de trigo (15.107 pts), 298 fanegas de cebada (1.491 pts) más garbanzos, espigadero, paja, etc.

Además de las grandes fincas, el Marqués de Castellanos poseía infinidad de tierras en diferentes pueblos de las provincias de Valladolid, Segovia, Ávila y Salamanca. Componían esa larga lista parcelas de excelente, mediana y mala calidad y de muy variada extensión superficial. Aunque referir el número de predios rústicos - cuadro 18 - no es suficiente expresivo para conocer el valor y capacidad productiva, sin embargo sí sirve para mostrar uno más de los aspectos de la estructura de este patrimonio.

CUADRO 18

NÚMERO DE PREDIOS RÚSTICOS PROPIOS DEL MARQUES DE CASTELLANOS			
PROV. DE AVILA		PROV. DE SEGOVIA	
Pascual Cobo	7	Segovia	88
Diego Alvaro	22	Anaya	99
San Bartolomé	39	Ane	44
Sebastián Pérez	45	Cantimpalos	43
El Mirón	40	Carbonero	31
La Almohalla y otros	38	Escobar	8
Berrocal de Corneja	31	Garcillán	342
Bonilla y Tórtoles	2	Valverde	198
Martínez	3	Aragoneses	202
Aldea el Abad	175	Balisa	25
Arevalillo	330	Marazuela	13
El Castillo y Zapardiel	2	Paradinas	429
TOTAL	844	Tabladillo	98
		Villoslada	192
		Los Lobones	54
		Ontanar	10
		Martín Muñoz de las Posadas	138
		Montuenga	83
		Orbita y Codorniz	19
		Aldeanueva de Codonal	7
		San Medel	303
		Juarros de Voltoya	48
		TOTAL	2.474
PROV. DE SALAMANCA		PROV. DE VALLADOLID	
Armenteros	36	Aldeamayor	19
Villamor de los Escud.	39	Berceo	93
Poveda de las Cintas	112	Berceruelo	77
Santa Clara de Aved.	15	Marzales	39
Macotera	4	Gallegos	1
Topas	148	Mojados	61
Tejares	3	Tordesillas	5
TOTAL	357	Villavieja	112
		Villanubla	56
		TOTAL	463

Total predios ( 844 + 2.474 + 357 + 463 ) = 4.138

Fuente: Inventario de 1873. Realización propia.



FIGURA 5

## ZONAS EN LAS QUE RADICABAN LAS PROPIEDADES DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS



Fuente: Realización propia

Dado que aquí no se consigna extensión ni producción, no es muy adecuado comparar en qué provincia había más riqueza agraria. Pero salta a la vista el predominio de la provincia de Segovia, riqueza que en gran medida venía de los mayorazgos de los Porres, de los Cañas y de los Cáceres. Por otra parte en estos predios se han contado huertas, prados, cortinas, tierras y pinares. Indudablemente, las tres huertas de Tejares, llamadas las Salas Bajas, por ejemplo, soportaban un cultivo y una producción muy superior a las tierras de explotación trienal. Otro tanto sucede con los 6 pinares de Juarros de Voltoya que, cuando se realizase alguna corta, podían producir un ingreso extraordinario. Sumaban en conjunto 586 Has y fueron valorados en 103.225 ptas.

Lo mismo que he tenido que omitir la descripción de las dehesas, hago ahora con las restantes fincas. Sin embargo, por tratarse de Salamanca, no quiero dejar de presentar cómo se encontraban las huertas de las Salas Bajas, pues en la tasación de 1863, dicen los peritos:

«Una huerta poblada con 440 árboles frutales en 7,5 huebras de las 22,5 ; el campo con 200 acacias; e igual número de moreras ocupan 9 huebras; y el resto de la superficie la ocupan una chopera corrida y una alameda de negrillos. Valorada en 130.000 reales».

Por lo común, los predios de cada lugar formaban una o varias unidades de explotación agraria, y como tales se arrendaban por varios años. Las rentas se pagaban en especie y dinero, más en lo primero que en lo segundo. Naturalmente, en más de una ocasión hubo los correspondientes problemas de cobro. Para todo ello necesitaba el Marqués un administrador, unos guardas o montaraces y unas paneras en las que recoger los granos de las rentas, que el administrador se encargaba de vender. De ahí se deduce que no todo era plena liquidez, ni todos los años eran fijos los ingresos. Pero, siendo tantas y tan variadas las fuentes de riqueza provenientes del campo ( espigadero, leñas, carbón, granos, ganados, etc.) el patrimonio del Marqués de Castellanos ganaba en riqueza y no le perjudicaba la estructura de minifundismo en unos lugares unida al latifundismo en otros sitios.

## 7. CONCLUSIÓN

Puesta la atención en la hacienda del Marqués de Castellanos, cabe preguntarse qué evolución ha seguido. A la muerte del Marqués, el patrimonio fue dividido en cinco partes ( cuatro hijos y segunda esposa). Sus hijos, a su vez, tuvieron descendencia, y, presumiblemente, la porción de patrimonio se volvió a subdividir, y así sucesivamente un par de generaciones. Poniéndose por medio ventas, permutas y otro tipo de intereses como el de buscar fuentes de riqueza más rentables y en vez de invertir en el campo hacerlo en industria. Estudiar ese proceso se aparta del objetivo de este trabajo.

Quedan descrita su casa principal de Salamanca y su gran dehesa de Castellanos. También se han dado una serie de pinceladas sobre su amplio peculio.

Por lo que hace a D. José Maldonado, queda visto que fue una de las principales figuras salmantinas allá por los años 1860-1870. Su protagonismo como político y terrateniente demandaba que no lo olvidara la historia local. Por su actividad económica, hay que tenerlo presente al estudiar la compra de Bienes Nacionales, y compararlo con otros hacendados que sacaron partido de la desamortización de la propiedad. Por su cultura y relación social, por *la tolerancia de su carácter y la afabilidad de su trato se ganó la gratitud de muchas familias y las simpatías del pueblo que le vio nacer*. Defendió los intereses salmantinos y dió a la ciudad prestigio. Sus escritos y lo que de él escribieron, presentado como anexo de documentos resumidos, aclaran perfectamente carácter, hechos e ideas de este señor.

Queda, pues, rescatado del olvido un importante personaje salmantino.

## 10. DOCUMENTOS

### 10.1. *Partida de bautismo. Año 1818*

En la ciudad de Salamanca en trece días del mes de enero de mil ochocientos DIECIOCHO, yo, Fray Francisco Alonso, religioso en el Convento de san Francisco, y cura teniente de la parroquia de Santa María de los Caballeros de la misma, bauticé solemnemente y puse los santos óleos chrisma a un niño que había nacido el nueve de dicho mes y año; y se le puso por nombre JOSÉ JULIÁN BENITO, hijo legítimo de los señores D. José María Maldonado Ormaza y Bermúdez, y de D<sup>a</sup> María de la Concepción Acebes Añasco y Mora Díez Nieto....

Libro de bautizados de la Parroquia de Santa María de los Caballeros (1777 a 1820).  
Signatura 443/8. Folio 241v. Archivo Diocesano de Salamanca.

### 10.2. *Posesión del patronato real de Legos. año 1831*

En la ciudad de Salamanca, a diez y siete de marzo de mil ochocientos y treinta y uno, el Sr. D. Isidro López de Arce, Gobernador Político y Militar de ella, acompañado de mí el escribano, y del Alguacil de Guardia Joaquín Cobiella, siendo las cuatro y media de la tarde, a efectos de dar la posesión acordada, se constituyó en la Yglesia del Convento de Religiosas de la Madre de Dios, y hallándose en ella el Sr. D. José Maldonado y Acebes, Marqués de Castellanos, en presencia de varias personas y de la Comunidad que se hallava en el coro, su Señoría recibió de la mano al expresado Sr. Marqués, y dirigiéndole al altar de San Bartolomé donde se hallaba fundado el patronato Real de Legos por D. Bartolomé Añasco y Mora, habiendo precedido la correspondiente oración al Santísimo, también se hizo al santo, leyendo el citado Sr. Marqués el evangelio del día, mudó el misal, tocó las

vinageras y campanilla, hechó la gente que dentro de la iglesia estava, abrió y cerró sus puertas e hizo otros varios actos en señal de posesión del enunciado Patronato Real de Legos fundado por D. Bartolomé de Mora, mandando su señoría le acudan con sus frutos y rentas y emolumentos... Fueron testigos, además de otra infinidad de personas, el Licenciado D. Domingo Rodríguez, D. Julián González y D. Adrián Mirat, vecinos de esta ciudad. Lo firmó su Señoría posesionado y yo el Escribano de que doy fe. Isidro López. José Maldonado. Ante mí Angel Pérez.

Protocolo notarial N° 3129 . AHPSA.

### 10.3. *Fragmento de las capitulaciones matrimoniales. Año 1835*

«En Madrid a veintiuno de Noviembre de 1838... de una parte D<sup>a</sup> María de la Concepción y Acebes, residente en Madrid, y de otra D. Angel María Francisco Carvajal Fernández de Córdoba y D<sup>a</sup> María Isidra Téllez Girón, Duques de Abrantes y de Linares, trataron y estipularon las capitulaciones siguientes... Habiendo tomado en consideración la particular inclinación y sumo afecto que se tienen los mencionados muy Ilustres Señores Marqués de Castellanos y D<sup>a</sup> Manuela María, tienen tratado y convenido que han de contraer matrimonio, previa la Real licencia y las solemnidades, por Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, en cuya atención, y para ocurrir a las obligaciones de su futuro estado conforme a su ilustre y elevada clase han convenido en las mutuas capitulaciones, a condición de elevarlas a escritura pública y poniendo en ejecución los capítulos y las condiciones siguientes:

Primera: Que... se han de desposar a la mayor brevedad por palabras de presente que hagan verdadero y legal matrimonio...».

Protocolo notarial 4071. AHPSA.

### 10.4. *Comunicado de la toma de posesión de gobernador civil de Salamanca*

S. M. la Reina ( q.D. g.) por Real Decreto del 26 del actual se ha servido nombrar Gobernador de esta provincia de Salamanca a D. José Maldonado de Acebes, Marqués de Castellanos. En su consecuencia le he dado posesión de dicho Gobierno en este día después de haber llenado las solemnidades de costumbre. Lo que publico por medio del Boletín Oficial para la inteligencia de todas las autoridades y pueblos de esta provincia. Salamanca 30 de septiembre de 1854. Antonio Alegre Dolz.

Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca. Lunes 2 de octubre de 1854. Artículo de Oficio. Gobierno Civil de Salamanca. Circular N° 630.

### 10.5. *Manifestación escrita al pueblo de Cantalpino. año 1854*

«Con fecha 26 del corriente dirigí al Alcalde constitucional de Cantalpino la siguiente manifestación, con objeto de que la fijase en los sitios de costumbre para su publicidad.



«Habitantes de Cantalpino: unos cuantos de vosotros se han dejado alucinar con falsas noticias, con quiméricas esperanzas: alteraron, en su consecuencia el orden público de ese pacífico vecindario, y atacaron la propiedad, fijando el precio del grano a su antojo, y arrebatándoselo al que legítimamente le pertenecía por compra que de él había hecho.

Aquellos infelices, a pesar de su ceguedad, aun en medio de ella, sentían el grito de la conciencia, puesto que en vez de apoderarse del grano, buscaron el lenitivo, mal entendido, de pagarlo a un precio que ellos creían justo, pero que siendo menor que el que hoy tiene en los mercados, no han hecho más que disminuir el hurto.

Se han hecho cómplices de un horrendo atentado, y en poder hoy de la justicia, espíaran, no lo dudéis, su delito como lo han espiado en Burgos y como sucederá en todas partes donde ocurre lo mismo.

El deber más sagrado, y al mismo tiempo más doloroso de las autoridades es castigar los delitos; juzgad vosotros cuál será mi sentimiento al tener que hacerlo con mis paisano, con aquellos con quienes he vivido siempre, y a quienes estoy acostumbrado a querer; pero por lo mismo que se ofende y se ataca a mis convecinos, que se perturba su sosiego, su tranquilidad, que se ataca a su propiedad, sus derechos, seré más inexorable con los revoltosos y aun con los ilusos.

Habitantes de Cantalpino: que no se diga nunca que en nuestra provincia damos cabida a bastardos sentimientos, a ideas disolventes que no pueden acarrearos sino males sin cuento, y a la pérdida de vuestra fortuna adquirida a costa de trabajo y laboriosidad.

Vuestra autoridad superior no os pone por delante el castigo, porque está persuadida no tendréis ya necesidad de él, si por desgracia se equivocara, haría lo que ha hecho ahora, entregar a los delincuentes a los tribunales de justicia»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento de sus honrados moradores.

30 de octubre de 1854. El Marqués de Castellanos.

Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca. Gobierno Civil de Salamanca. Artículo de Oficio. Subsecretaria. Negociado 3º. Circular N° 689.

#### 10.6. *Fragmento del testamento del Marqués de Castellanos*

«Muchas veces me ha ocurrido la idea de hacer mi testamento, y sin embargo nunca lo he berificado; si se me pregunta la causa tal vez no sepa contestar. No he desconocido lo conveniente de este paso, sé lo precaria que es nuestra vida y jamás he pensado que esto acortaría la mía.

He presenciado algunas muertes repentinas, he oído hablar de otras muchas, quizás me he encontrado a la cabecera de algún moribundo espiando un momento lúcido en el cual pudiese hacer mi testamento y ebitar con él disgustos de gran trascendencia a su dilatada familia...

Se notará que las rentas de mi mujer hoy producen bastante ( más) que cuando las recibí; consiste en que las he mejorado, tengo esa satisfacción... He comprado y vendido fincas. Creo que van más al menos las primeras que las segundas. He permutado otras. No entro en pormenores porque todo consta con precisión y claridad en mis papeles y libros.

Todo lo que hoy poseo es libre según la legislación vigente, así pues no hay mitad reservada para mi primogénito D. Agustín Maldonado...

Mis rentas ascenderán procsimamente a unos quince mil duros. La ley me concede el derecho de disponer del tercio y quinto de mis bienes, pero no es mi ánimo hacer rico a uno a espensas de los demás, pero sí hacer compensaciones justas a mi modo de ver, y demostrar a mi esposa el tierno afecto que siempre la he tenido...

Salamanca 25 de Abril de 1853. José Maldonado Acebes.

Protocolo notarial 8416. AHPSA

#### 10.7. *Cese de gobernador civil de Salamanca*

«Artículo de Oficio. Gobierno de la Provincia de Salamanca. Circular N° 114

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino con fecha 14 del actual me comunica el Real Decreto que sigue:

La Reina ( q.D.g.) se ha dignado expedir por la presidencia del Consejo de Ministros el Real decreto siguiente. = De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros vengo en relevar del cargo de Gobernador de la provincia de Salamanca a D. José Maldonado y Aceves. Está rubricada de Real Mano. El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero

Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, 20 de febrero de 1854.

#### 10.8. *Fragmento de la elegía a la muerte de la Marquesa de Castellanos*

«El Tormes ciñe la afligida frente  
Con mustia adelfa, con ciprés infausto  
Y ayes exhala con clamor doliente...

Ya los desiertos atrios estendidos  
De la inmensa Basílica sagrada  
Se ven de innumerable gente henchidos

Que penetra en el templo apresurada  
Y a un féretro se acerca reverente,  
Quedando de piedad y horror turbada...

De CASTELLANOS yace oscurecida  
La noble antorcha, que el blasón de Abrantes  
Alumbraba con luz esclarecida...

De los blandones mil a los fulgores  
Esplenden los escudos blasonados  
De sus escelsos ínclitos mayores

Vense allí de los nobles MALDONADOS  
Y de los poderosos CARVAJALES  
Entre crespones lúgubres velados.

Mas, ¡Ay!, que al son de cantos funerales  
Y al doliente clamor del bronce herido  
Arriba a las mansiones sepulcrales...

30 de septiembre de 1860. M. VILLAR Y MACÍAS  
CRÓNICA DE SALAMANCA, Tomo I. BUSA. Rev. 558/13.

10,9. *Fragmento de uno de los artículos publicados por el Marqués de Castellanos bajo el título de «Pensamientos Morales». Año 1860*

«EL RICO

Oh y cuán distinta es tu suerte de lo que el mundo piensa, seducido por el esplendor que te rodea, por el brillo que te acompaña!

Ese palacio que habitas, esa muchedumbre que te cerca, esas magníficas carrozas y esos briosos caballos; esos banquetes en los que reúnes a centenares los convidados; esos magníficos salones atestados de cuanto el lujo y el capricho ha podido inventar para alhagar los sentidos y satisfacer la vanidad no son el emblema de la dicha. Vuelve sino la cabeza y observa qué de cuidados te cercan, qué de defeciones no sufres de los mismos que deberían serle leales y que no lo son seducidos porque seducidos por tus riquezas las codician...

Observa también las ingratitudes que has recogido, por no haber meditado los beneficios que has hecho, y ¡ aún te crees dichoso! ¡que error tan grande!

¿De qué te sirve ese colchón de mullida pluma, esa colgadura de seda y oro si el cuidado y la zozobra no permiten el sueño a tus ojos? ¿de qué esa magnífica bagilla, esas copa de finísimo cristal, esos suculentos manjares tan suculentemente preparados que alhagan tanto al paladar, como a la vista y al olfato?, ¿ para qué todo esto, si el tedio te produce el hastío, si tu paladar está estragado hasta el punto de no encontrar nada que te agrade? Yo bien sé que lleno tu corazón de desengaños, quizá heredados, buscas el aturdimiento en este ruido, en medio de la orgía ¡pero cuán engañado vives!».



IGLESIA DE LAS JESUITINAS, EN LA AVENIDA DE LA PAZ  
(SALAMANCA)  
PANTEÓN FAMILIAR DEL MARQUÉS DE CASTELLANOS



#### 10.11. *Nota de la muerte del Marqués de Castellanos en el Porvenir. Año 1871*

«En la madrugada del 25 actual, falleció en esta ciudad el Excmo. Sr. D. José Maldonado y Acebes, Marqués de Castellanos, patricio ilustre, consecuente amigo y cariñoso padre; baja al sepulcro en medio del sentimiento general de la población, de la honda pena de sus generosos amigos y del amargo llanto de su inconsolable familia. Es su pérdida sensible por muchos conceptos, porque la opulenta fortuna que poseía, los cargos públicos que había desempeñado, la tolerancia de su carácter y la afabilidad de su trato, le dieron ocasión de granjearse la gratitud de muchas familias y las simpatías del pueblo que le vio nacer.

Descendiente el finado de una de las nobles y antiguas familias de Salamanca, era la representación de las tradiciones locales de más estima y de preciosas glorias nacionales, porque el nombre que dignamente llevaba recuerda la épica contienda



de los bandos salmantinos como la primera aspiración a la libertad de nuestro suelo...

El apellido Maldonado sintetiza, pues, las glorias y valerosos arranques de un pueblo ilustre, activo emprendedor y levantado.

El Marqués de Castellanos ha muerto; pero su glorioso apellido vive en los anales de castilla y vivirá siempre.

El nombre de los populares es grato a la patria, y mientras Salamanca subsista no será dado al olvido...

Yo que debo al distinguido Marqués de Castellanos y a su ilustre familia cariñosas distinciones, lloro su pérdida, pero la lloro resignado...

Descanse en paz el bondadoso Marqués de Castellanos.

Breve distancia le separa de los hombres, que la existencia, fugaz en demasía, es sola la que aparta a los vivos de los muertos.

A. G. MACEIRA. El Porvenir. AÑO I. N° 19. 31 de Diciembre de 1871. págs 3 y 4.

FUENTES DOCUMENTALES  
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SALAMANCA = AHPSA

AÑO	Nº DE PROTOCOLO NOTARIAL	CONTENIDO
1677	4441	Testamento de D. Juan A. Maldonado; fol. 968
1680	4444	División de bienes entre Dª Luisa Dávila y D. José Manuel Maldonado; fol. 951
1758	4506	Permuta oficio de regidor por la casa de la calle del Prior; fol. 1193
1801	3353	Testamento de D. José Vicente Maldonado; fol. 403
1803	3713	Inventario de bienes del II Marqués de Castellanos, D. Vicente Maldonado; fol. 280
1804-5	3714	Varios poderes de D. Vicente Maldonado;
1818	5925	Varios poderes del III Marqués de Castellanos, D. José María Maldonado; fol. 234
1821	3129	Varios poderes de Dª Mª Concepción Acebes, madre del IV Marqués de Castellanos; fol. 369. Sobre ventas de bienes, fol. 510. Testamento III Marqués de Castellanos, D. José María Maldonado; fol. 670
1822		Nombramiento de procurador ad litem y varios poderes; fol. 81
1823-4	3131	Convenio pago anual al inmediato sucesor en los mayorazgos; fol. 663
1825-6	3132	Varios poderes para el pleito entre abuela y madre del IV Marqués de Castellanos sobre venta de bienes; fol. 410
1831	3135	Posesión del Patronato Real de Legos; fol. 383
1832	3136	Testamento de Dª Mª Concepción Acebes; fol. 342. Nombramiento de capellanes; fol. 357

1834	6738	Varios poderes del IV Marqués de Castellanos
1835	6739	Convenio para cambiar el N <sup>o</sup> del sorteo para el servicio militar; fol.502
1838	6740	Asignación de pensión de viudedad; fol.293.Cambio de procurador ad litem; fol 298. Nueva asignación de pensión de viudedad; fol 112
1863	7940	Testamento de la mujer del IV Marqués de Castellanos, D <sup>a</sup> Manuela Ángela Carvajal; inventario y división de bienes por muerte de esta señora.
1864	7941	Varios arredamientos de fincas
1866	8410	Carta de pago de dote de la hija del IV Marqués de Castellanos, D <sup>a</sup> Amalia. Instrumento N <sup>o</sup> 38. Varios arredamientos de fincas. Istrs. 10, 38
1867-8	8411	Nombramiento de administrador y varios poderes
1870	8412	Carta de pago de hijuela a D. Leopoldo, hijo del IV Marqués de Castellanos; Istr, 38. Compra de dos pedazos de propios en Beleña; inst. 29
1871	8413	Testamento de D. José Maldonado Acebes, IV Marqués de Castellanos; nota adicional testamento; fol 585
1872	8414	Sobre la casa en la C/ de Cervantes en Madrid
1873	8416	Inventario, cuenta y división de bienes de D. José Maldonado Acebes, IV Marqués de Castellanos. Compra de una casa en la C/ del Prior por los hijos del IV Marqués. De todos estos protocolos notariales son básicos el 7940, que tiene la testamentaría de la primera mujer del Marqués de Castellanos, y el 8416, que tiene la testamentaría del propio Marqués. Son tantos los folios ocupados que no procede citarlos. Como en los restantes protocolos también son muchos los folios ocupados sólo he citado el inicial.
1854		Sección Gobierno Civil. Signatura 4209; 6 <sup>o</sup> C, Carpeta 2 <sup>a</sup> Documento I «Comunicado del Sr. Marqués de Castellanos» —Sección Catastro de Ensenada: libro estado secular de Guadramiro N <sup>o</sup> 1200.— Moronta n <sup>o</sup> 1588.

#### ARCHIVO DIOCESANO DE SALAMANCA = ADSA

Varios libros de bautismo, velados y casados, y defunciones, de las parroquias de Salamanca, Santa Eulalia, San Mateo, San Isidro para datos hasta fines del XVIII; y , sobre todo de Santa María de los Caballeros, que contiene los datos de nacimiento , velaciones y defunción de D. José Maldonado y algunas partidas más de sus familiares más directos.

#### ARCHIVO DE LA CIUDAD DE SALAMANCA = ACSA

Sección Catastro del Marqués de la Ensenada. Libro maestro del estado secular de Salamanca. Signatura 102375.

## ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROV. DE SA. = ADSA

- Actas de la Diputación Provincial, año 1854
- Actas de la Diputación Provincial, año 1871
- Actas de la Comisión Provincial, año 1871
- Boletín oficial de la Prov. de Salamanca, años 1854, 1855, 1870 y 1871

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ VILLAR, Julián: *De heráldica salmantina. Historia de la ciudad en el arte de sus blasones*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1966.
- APRAIZ, Ángel de: *La casa y la vida en la antigua Salamanca*. Salamanca, 1917.
- BERNI Y CATALÁ, José: *Creación, Antigüedad y Privilegios de los títulos de Castilla*. Valencia, 1769.
- BURGOS, A. de. *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*. Madrid, 1853-1860
- CASTELLANOS, Marqués de: *Razones que tuvo el Excmo Sr. Marqués de Castellanos, Gobernador de la Provincia de Salamanca para no conceptuar sujeto a la legislación de imprenta, y sí a la común el folleto que trató de publicar D. Jacobo Colombo, relativo a un expediente de suministros hechos por los pueblos en tiempo de la Guerra de la Independencia*. Salamanca: Impr. D. Telesforo de Oliva, 1855.
- Pensamientos Morales ( varios artículos: El Padre, El Hijo, La mujer, La amistad.... ) en «*Crónica de Salamanca. Revista de ciencias, literatura y Artes*» Tomo I, 1860. Salamanca
- FRÍAS TORNERO, María del Carmen: *Biografía de la sierva de Dios Cándida María de Jesús, fundadora*. Salamanca, 1988.
- GARCÍA CARRAFA, Alberto y Arturo: *Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos*. Tomo 51. Madrid, 1934
- GARCÍA MACEIRA, Antonio: Necrología. En «*El Porvenir. Revista Salmantina de política, ciencias artes, literatura e intereses materiales*» Año I, N° 19. Salamanca, 1871.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Manuel: *Salamanca en la Baja Edad Media*. Salamanca: Universidad, de Salamanca, 1982
- LA PROVINCIA. REVISTA SALMANTINA. Año I, N° 17, 9 de mayo, pág 1. art «La agricultura» Salamanca, 1867.
- LÓPEZ BENITO, Clara Isabel: *Bandos nobiliarios en Salamanca*. Salamanca: Centro de estudios salmantinos, 1983.
- *La Nobleza Salmantina*. Salamanca: Diputación, 1991.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: Noticias sobre «Bandos» y Comunidades reunidos por José Iglesias de la Casa. En «*Salamanca y su proyección en el Mundo. Estudios históricos en honor de D. Florencio Marcos*», 1992. Salamanca págs 459-475.
- NIETO GONZALEZ, José Ramón: *Santa María la Mayor de Ledesma*. Salamanca, Diputación, 1973.
- ORTIZ DE OVALLE, Alonso: *Árboles de los descendientes de las muy nobles casas y apellidos de los Rodríguez del Manzano, Pastenes y Ovalles*. Roma 1646.
- UHAGÓN, FRANCISCO: *Índice de pruebas de los Caballeros que han vestido el hábito de Santiago DESDE EL AÑO 1561 HASTA LA FECHA*. Madrid, 1901
- VILLAR Y MACÍAS, Manuel: Elegía a la Marquesa de Castellanos. En «*Crónica de Salamanca. Revista de ciencias, literatura y arte*. N° 2, págs 10-13, 1860. Salamanca.
- *Historia de Salamanca*. Salamanca, 1887.